

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



CONSEJO UNIVERSITARIO
XIII SESIÓN ORDINARIA
MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016

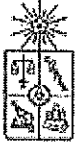
El día martes 16 de agosto de 2016, siendo las 09:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile (segundo piso, patio Andrés Bello), presidido por el Sr. Rector Prof. Ennio Vivaldi Véjar, con la asistencia del Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz, y los/las Sres./as. Decanos/as y subrogantes de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi.
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Juan Caldentey
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Raúl Atria
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Davor Harasic
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Mariangela Maggiolo

Concurren el Vicepresidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Adarmes; la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona, y la Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar; el Contralor Universitario, Sr. Antonio Zapata; el Director del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Jorge Hasbún; la Directora del Instituto de la Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sr. María Olívia Monckeberg; la Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, el Sr. Carlos Castro.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Se excusan de asistir a esta sesión la Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas; el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal; la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone y los representantes de su Excelencia Presidenta de la República, Sres. Sergio Bitar y Cecilia Albala.

Tabla

1. **Aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 05 de julio de 2016.**
2. Cuenta.
3. **Presentación de la Cuenta Anual del Consejo de Evaluación.**
4. **Propuesta de creación de la Licenciatura en Estudios Internacionales conducente al Título Profesional de Internacionalista, que sería impartida por la Facultad de Filosofía y Humanidades en colaboración con el Instituto de Estudios Internacionales. Presentación de Vicerrectoría de Asuntos Académicos.**
5. Varios.

El Sr. Rector toma la palabra y propone a los Sres. Consejeros comenzar la sesión.

1. **Aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 05 de julio de 2016.**

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 05 de julio de 2016.

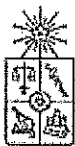
La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, hace presente que no le fue enviada el acta en cuestión y señala que al parecer existen otros Decanos en la misma situación.

El Sr. Rector informa que el acta de la sesión fue adjuntada al enlace con los antecedentes de la citación, el día viernes anterior a la celebración de la presente sesión, pero advirtiendo que no han tomado conocimiento de ella algunos de los presentes, se deja pendiente su aprobación para la próxima sesión.

El Sr. Rector cierra el punto.

2. **Cuenta.**

El Sr. Rector informa que en los días recientes ha mantenido distintas reuniones por razones políticas y de contingencia nacional. En primer lugar, el Sr. Rector da cuenta de la situación de la Universidad de Aysén y la remoción de su Rectora, Sra. Roxana Pey, situación que espera sea superada y señala que, para abordar este tema y otros relacionados con la Universidad, se reunió con el Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Sr. Alberto Robles, y con la Ministra de Educación, Sra. Adriana Delpiano. Además, respecto a la Reforma de la Educación Superior y la Universidad de Chile, sostuvo una reunión con su Excelencia Presidenta de la República, encuentro del cual valora el



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



auténtico compromiso que la Mandataria expresó para con la Universidad de Chile y las otras Universidades Estatales, manifiesta que existe voluntad desde el poder ejecutivo pero que, dada la complejidad de las relaciones políticas en nuestro país, es nuestra tarea buscar los mecanismos y caminos mediante los cuales esa voluntad y compromiso pueda materializarse en la discusión de la Reforma a la Educación Superior. También, en ese contexto, se celebró una reunión del Programa de Reducción de Riesgos y Desastres, encuentro que valora como una buena señal del interés que la política está teniendo por la Academia y a la que asistieron el Senador Guido Girardi y otros parlamentarios, el Subsecretario de Interior y participaron en un panel la Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Sra. Heidi Berner, el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Jaime Romero; el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL, Sr. Antonio Prado, quien por cierto tuvo palabras muy encomiables hacia la Universidad y su labor; y el Director del Programa de Reducción de Riesgos y Desastres, Sr. Jaime Campos. Comenta que a partir de esta experiencia y otras que ha tenido la Universidad, existe un sector de la política nacional que valora el rol de la Academia, de las Universidades y, en particular, el rol de la Universidad de Chile, lo que manifiesta como positivo y lo deja con bastante optimismo frente al futuro.

En segundo lugar, informa de un encuentro que sostuvo con autoridades políticas y académicas de Finlandia, que tuvo lugar en el mismo salón en que se realiza la presente sesión y destaca que reunió un gran número de académicos nacionales y un completo grupo de académicos de dicho país, donde se abordó el tema de la Educación Superior y las experiencias de ambos países. En otras actividades, señala que también compartió con el Primer Ministro de Australia.

Por último, da cuenta de un encuentro que considera de gran significancia tanto para la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, como para él, referido a la reunión con el Ballet Nacional Chileno, con el que la Universidad se encontraba en deuda por los incidentes ocurridos a principios de año y señala que los integrantes del Ballet le manifestaron la molestia que les causó tal situación. Comenta el Sr. Rector que se trató de un encuentro muy interesante y humano, donde pudo escuchar a los integrantes y conocer su visión de los hechos, lo que plantea una serie de reflexiones, por ejemplo, la manera en que deben abordarse estas situaciones o cómo defender los intereses de la Institución y, además, plantea el desafío de pensar en cómo debe crearse un nuevo modelo de universidad y, por qué no, de sociedad. Al respecto, señala que la situación del BANCH es particularmente loable y destaca el reconocimiento internacional que han tenido y el permanente compromiso que han manifestado hacia la Universidad de Chile. Finalmente, comenta que la situación vivida a comienzos de este año ha sido una de las más difíciles que le ha tocado enfrentar en su gestión.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, destaca la importancia del encuentro sostenido con la delegación de Finlandia, donde asistieron representantes de las unidades que forman parte del Programa Transversal de Educación. Señala que se trató de una reunión bastante extensa, en que se definieron ciertos puntos, respecto a los cuales se acordó trabajar en conjunto en el futuro.

El Sr. Rector coincide con lo expuesto anteriormente e indica que ambos países han demostrado bastante interés por conocer de la experiencia en educación del otro, por lo que cree la alianza gestada en dicho encuentro es bastante promisorio.

No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector cierra el Punto.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



3. Presentación de la Cuenta Anual del Consejo de Evaluación.

La Presidenta del Consejo de Evaluación, Sra. Cecilia Hidalgo, comienza su exposición.



Cuenta Anual del Consejo de Evaluación

2016

www.uchile/ConsejoEvaluacion
consejoevaluacion@uchile.cl

Agosto 2016

v.160912

Cuenta Anual 2016 (2015)

Reglamento del Consejo de Evaluación, Artículo 6º

Será responsabilidad del Consejo de Evaluación elaborar las siguientes cuentas o Informes:

- a) Un informe anual sobre el desarrollo, cumplimiento y calidad de los procesos de su responsabilidad en toda la Universidad;
- b) Una Cuenta Anual de Actividades para ser presentada al Rector, al Consejo Universitario y al Senado Universitario.

Dicha Cuenta contendrá las labores realizadas por el Consejo; el desempeño de las diversas comisiones de estudio y asesoramiento; un análisis de los resultados de las diversas comisiones inherentes a la función, evaluadora y que este Consejo coordina e impulsa; y un análisis crítico respecto del nivel de cumplimiento de su propia función, y

- c) Un informe sobre una materia específica de su incumbencia cuando lo requiera el Rector, el Consejo Universitario o el Senado Universitario.



Consejeros, Sesiones y Autoridades

Consejeros:

- ✓ Continúan Cecilia Hidalgo, Fernando Lund y Miguel Allende.
- ✓ Se integran Manuel Antonio Garretón y Luis Valladares en mayo de 2015.
- ✓ Cristóbal Holzapfel termina en agosto de 2016.

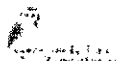
Sesiones:

- ✓ 21 en 2015 (73% de asistencia).
- ✓ 12 en 2016 (78% de asistencia).

Autoridades (de 1 de marzo de 2016 a 28 de febrero de 2017):

- ✓ Presidenta: Cecilia Hidalgo.
- ✓ Vicepresidente: Luis Valladares.

4



Unidad Ejecutiva y Presupuesto

Unidad Ejecutiva:

- ✓ Continúan Pablo Duarte y Carolina Arias.
- ✓ Se desvinculan Cristián Pacheco (Septiembre de 2015), Juan José Rivas (Enero de 2016) y Daniela González (Julio de 2016).
- ✓ Se integran Daniela Maulén (Marzo de 2015), Ester Huerta (Octubre de 2015) Daniel Castillo (Junio de 2016) y Blanca Flores (Julio de 2016).

Presupuesto 2015:

- ✓ Ingresos: \$81.943.975.
- ✓ Gastos: \$81.523.225.

Presupuesto 2016:

- ✓ Ingresos: \$114.353.000.
- ✓ Gastos: \$114.124.274 (previstos).

5



Estudios Técnicos

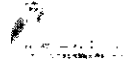
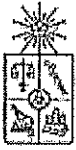
- ✓ *Análisis comparado de Sistemas de Educación Superior de acuerdo a mecanismos de Financiamiento (Gratuidad), Estudio Técnico N°25.*
- ✓ *Análisis de la Evolución de la Composición de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2005-2015), Estudio Técnico N°26.*
- ✓ *Propuesta de Actualización de la Valoración de la Extensión, la Vinculación con el Medio y la Comunicación (EVC) en la Universidad de Chile, Estudio Técnico N°27, junto con la VEXCOM.*
- ✓ *Propuesta de Elementos Fundamentales para la elaboración de una Nueva Pauta General de Calificación Académica, Estudio Técnico N°28.*



Otras actividades realizadas (1)

Reglamentos:

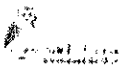
- ✓ Impulso de la aprobación de las modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica.
- ✓ Impulso de la tramitación de las modificaciones al Reglamento General de Calificación Académica.
- ✓ Impulso de la tramitación del Anteproyecto de Reglamento General de Autoevaluación Institucional.



Otras actividades realizadas (2)

Procesos:

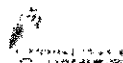
- ✓ Análisis de la Cuenta Anual del Proceso de Evaluación Académica, presentada el año 2015:
 - El informe de la CSEA presenta numerosas fortalezas, entre la que se destaca la continuidad en la entrega de la información, que da cuenta de la ingente labor de la Comisión, y la inclusión de observaciones para la mejora. Sería deseable, de todas formas, realizar algunas mejoras que contribuyan a un examen exhaustivo del proceso de Evaluación Académica en tanto proceso fundamental dentro de la gestión de la Universidad, que garantice calidad, transparencia y una perspectiva estratégica que permita el mejoramiento constante de la institución.



Otras actividades realizadas (3)

Procesos:

- ✓ Análisis de la Cuenta Anual del Proceso de Calificación Académica, presentada el año 2015.
 - La Cuenta Anual de la CSCA proporciona una primera aproximación al desarrollo de dicho proceso. Además, incluye un diagnóstico de mejoras necesarias que es compartido por el CEv, por lo cual se recomienda aunar esfuerzos.
 - No obstante lo anterior, se recomienda que a futuro las cuentas de la Comisión incluyan una mayor profundización de diversos aspectos relevantes para este importante proceso, a fin de poder perfeccionarlo.

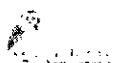


Otras actividades realizadas (4)

Procesos:

- ✓ Impulso de la reactivación del Comité de Autoevaluación para el desarrollo de la Evaluación Intermedia, de cara a la Acreditación Institucional de 2018.

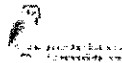
10



Prioridades 2016-2017

- ✓ Evaluar el PDI de la Universidad.
- ✓ Realizar un análisis comparado internacional sobre Aseguramiento de Calidad.
- ✓ Formular una propuesta de Estructura de la Carrera Académica.
- ✓ Promover la instalación de un Sistema Integrado de Información (SI).
- ✓ Actualizar la Pauta de Calificación.
- ✓ Actualizar los criterios de Valoración de la Docencia.
- ✓ Contribuir a la formulación de una propuesta de Sistema de Educación Superior para Chile.

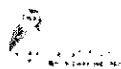
11



Otras actividades 2016-2017 (1)

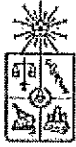
- ✓ Analizar incentivos para la productividad académica.
- ✓ Realizar nuevo estudio de Género.
- ✓ Acompañar la definición del concepto de Extensión.
- ✓ Analizar el cumplimiento del Reglamento de Facultades.
- ✓ Colaborar en instalación de proceso de autoevaluación en Medicina (FMED).
- ✓ Aplicar nuevamente la Encuesta Pluriestamental de Satisfacción.

12

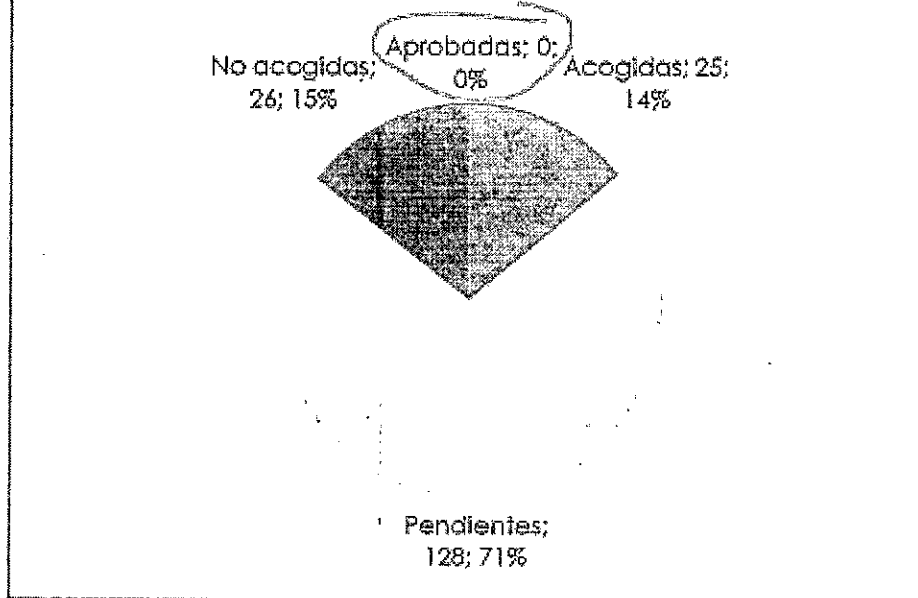


Otras actividades 2016-2017 (2)

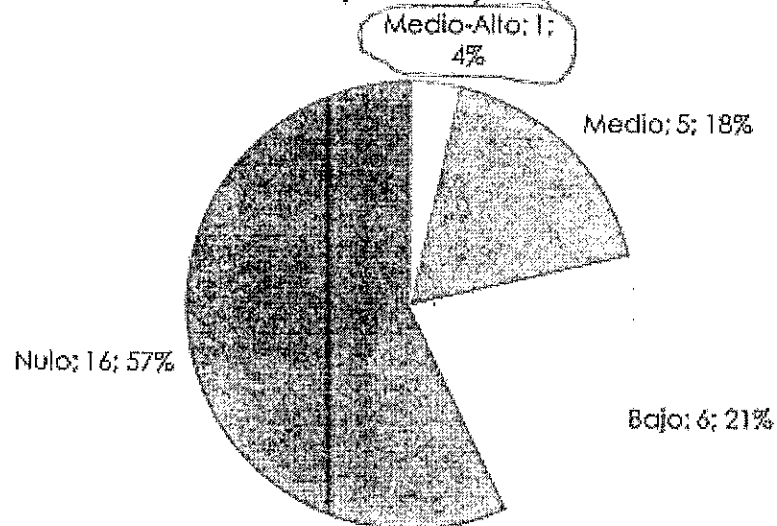
- ✓ Supervisar la labor de la Comisión Superior de Calificación Académica (CSCA).
- ✓ Supervisar la labor de la Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA).
- ✓ Supervisar la labor de la Comité de Autoevaluación Institucional (CAI).
- ✓ Implementar plan de difusión del CEV.
- ✓ Promover la aprobación de modificaciones a Reglamento Calificación (RGCA).
- ✓ Promover la aprobación de modificaciones a Reglamento Carrera (RGCA).
- ✓ Promover la aprobación del Reglamento de Autoevaluación Institucional (RAI).
- ✓ Supervisar la ejecución del proceso de Evaluación Intermedia para la Acreditación Institucional.



Impacto de solicitudes de 179 modificaciones de artículos
(2009-2016)

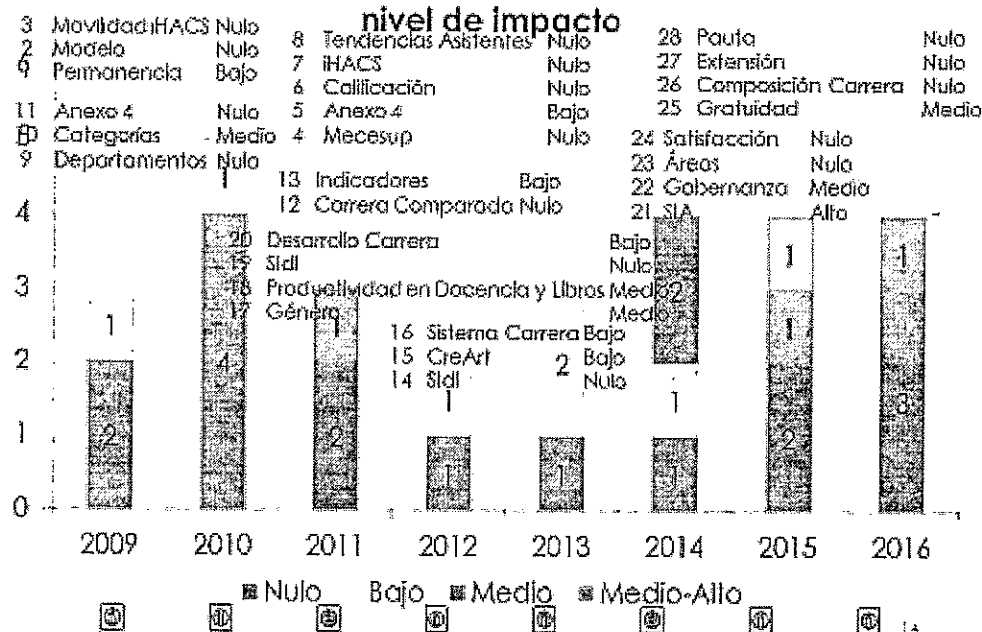


Impacto de los 28 Estudios Técnicos del CEv
(2009-2016)



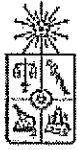


Número de Estudios Técnicos por año, según nivel de impacto



Conclusiones (1)

- ✓ El Consejo de Evaluación es la superintendencia de la función evaluadora, organismo responsable de velar por el aseguramiento de la calidad en la Universidad.
- ✓ Como expresión de esta superintendencia, el CEv ha realizado numerosos Estudios Técnicos, y ha propuesto modificaciones reglamentarias y de instrumentos de los procesos que supervisa.
- ✓ El Consejo de Evaluación, cuyos integrantes académicos participamos ad-honorem, no posee la facultad de otorgar carácter obligatorio a estas propuestas.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Cuenta Anual 2016 (2015)

Conclusiones (2)

- ✓ Nuestros estudios (4%) y propuestas (0%) no han tenido repercusión en la Universidad.
- ✓ Hace falta que se implementen soluciones a los problemas que hemos detectado.
- ✓ Para ello, es necesario que las autoridades correspondientes, que sí tienen capacidad ejecutiva y normativa, recojan, impulsen e implementen nuestras propuestas.



Cuenta Anual del Consejo de Evaluación

2016

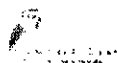
www.uchile/ConsejoEvaluacion
consejoevaluacion@uchile.cl

Agosto 2016

v. 160812



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Cuenta Anual 2016 (2015)

Anexos

Estudios Técnicos:

Análisis comparado de Sistemas de Educación Superior de acuerdo a mecanismos de financiamiento (Gratuidad), Estudio Técnico N°25.

Análisis de la Evolución de la Composición de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2005-2015), Estudio Técnico N°26.

Propuesta de Actualización de la Valoración de la Extensión, la Vinculación con el Medio y la Comunicación (EVC) en la Universidad de Chile, Estudio Técnico N°27, junto con la VEXCOM.

Propuesta de Elementos Fundamentales para la elaboración de una Nueva Pauta General de Calificación Académica, Estudio Técnico N°28.

Informes de Análisis:

Análisis de la Cuenta Anual del Proceso de Evaluación Académica, presentado el año 2015, Informe de Análisis.

Análisis de la Cuenta Anual del Proceso de Calificación Académica, presentado el año 2015, Informe de Análisis.

Comunicaciones:

CEv - Oficio N°07/2016, de 13 de abril de 2015, que remite propuesta de modificaciones del Reglamento General de Calificación Académica.

CEv - Oficio N°09/2016, de 30 de abril de 2015, que remite propuesta de anteproyecto de Reglamento General de Autoevaluación Institucional.

CEv - Oficio N°14/2016, de 3 de septiembre de 2015, que consulta sobre situación del Reglamento General de Carrera Académica.

Sr.

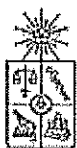
La Presidenta del Consejo de Evaluación, Sra. Cecilia Hidalgo, concluye su exposición.

El Sr. Rector agradece la presentación y, respecto a ella, consulta acerca de los mecanismos que utiliza el Consejo de Evaluación para medir el impacto que tienen sus estudios y propuestas.

La Presidenta del Consejo de Evaluación, Sra. Cecilia Hidalgo, al respecto señala que, para entregar una respuesta más técnica, prefiere que el Secretario Ejecutivo del CEv, Sr. Pablo Duarte, conteste esa pregunta.

El Secretario Ejecutivo del CEv, Sr. Pablo Duarte, indica que para evaluar el impacto de los estudios, lo primero que deben hacer es identificar las propuestas explícitas o implícitas que en ellos se plantean, que estima son entre dos a seis propuestas por estudio y se realiza un análisis cualitativo del impacto que han tenido, a lo cual se le establece un valor en una escala de tres niveles, a saber, alto, medio o bajo y, finalmente, eso es cuantificado en rangos de 100%, 50% o 0% y se pondera el promedio para cada estudio, a partir del cual se obtiene el promedio ponderado para cada año. Por ejemplo, expone el caso del estudio N°15 acerca de la creación artística, el que ha sido relativamente exitoso con un promedio del 50%, esto es, un nivel medio de impacto, a partir del cual se propuso la creación de una Dirección de Creación Artística dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, lo que se concretó, por lo que en ese punto tiene un impacto calculado de un 100%, también se propuso la creación de un formulario para la recolección de la información de productividad académica en producción artística, lo que también fue incluido en el portafolio académico.

Sin embargo, en virtud de ese estudio, otras sugerencias no fueron acogidas, por ejemplo, la definición e implementación de indicadores para obtener un seguimiento de productividad de creación artística, ya que si bien hay dos estudios del Consejo de Evaluación, a saber, los estudios N°14 y N°19, que proponen cada uno dos indicadores de creación artística en los instrumentos oficiales que tiene hoy



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



la Universidad de Chile para realizar este tipo de seguimientos, como el Anexo N° 4 del PDI, el Anuario o el mismo informe de Acreditación, donde no existe ningún indicador de creación artística; en tanto, otras de las propuestas fue la implementación de una rúbrica para valorar la creación artística, la que fue entregada a la Comisión Superior de Evaluación y a las comisiones locales de evaluación, sin embargo, como Consejo de Evaluación, aún no tienen acceso a las resoluciones de las comisiones, información que les permitiría analizar, con evidencia empírica, el impacto del estudio en esas propuestas. Por último, otra sugerencia nacida de ese estudio, fue la definición de una equivalencia de Doctorado, para aquellas disciplinas artísticas que no tienen a ese Grado Académico como su máxima formación, pensando fundamentalmente en los concursos académicos, análisis que fue elaborado a partir de la literatura y la experiencia comparada de otras universidades del mundo, la cual nunca fue implementada por la Universidad. Finalmente concluye que, a partir de lo anterior, se puede apreciar cómo se evalúa el impacto de las propuestas del Consejo de Evaluación.

El Sr. Rector señala que quizás el bajo impacto de las propuestas del Consejo tiene que ver con la forma en que este interactúa con las instancias que las deben implementar, por lo que plantea que este aspecto debe ser objeto de análisis. Para graficar lo anterior, señala que en algún momento solicitó al Consejo de Evaluación un breve reporte acerca del concepto de Universidad Pública en el mundo, en particular si alguna universidad confesional podría ser considerada como pública, lo que podría ser de importancia para el debate en el país y muy prontamente el Consejo le entregó un informe de unas 4 a 6 páginas. Con esto quiere decir que tal vez debe ser objeto de análisis la forma en el Consejo interactúa con los destinatarios de sus propuestas, porque aquella vez que solicitó dicho informe, afirma que quedó francamente sorprendido de su contenido, que incluso podría ser publicada como un inserto en la prensa nacional.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Raúl Atria, señala que esta cuenta pone sobre la mesa la forma en que debe trabajar el Consejo de Evaluación. Al respecto, indica que si bien no conoce a cabalidad todos los aspectos de su funcionamiento, su impresión es que se trata de un departamento de estudios y ello queda reflejado en el ejemplo dado por el Sr. Rector, porque el mecanismo de actuación de un departamento de estudios es responder a solicitudes, pero tiene la impresión de que en algunas áreas el Consejo actúa de forma autónoma y en ellas pierde interlocución, porque no tiene un destinatario claro que haya solicitado un informe o actuación de su parte. Plantea que quizás lo mejor es entender al Consejo como un departamento de estudios de alta calidad y, en esa línea, un punto a analizar es cómo se inicia la elaboración de un estudio, porque si se realizan algunos que no son requeridos por una instancia, lamentablemente, su resultado carece de interés para la comunidad universitaria, ya que no responde a alguna inquietud planteada. Por ello, reitera la necesidad de reformar la forma de trabajo del Consejo y coincide con el Sr. Rector en el sentido de estudiar la forma de interacción de este órgano con el resto de la estructura de la Universidad.

La Presidenta del Consejo de Evaluación, Sra. Cecilia Hidalgo, a lo planteado por el Vicedecano Atria, señala que el Consejo de Evaluación debe ejercitar sus competencias como superintendencia y, por ello, debe supervisar que los procesos que se encuentran dentro del área de su competencia se lleven a cabo de la mejor manera posible y eso ha generado muchos de los estudios realizados, referidos tanto a la evaluación de la carrera académica como su calificación, los que forman parte de la misión del órgano. Asimismo, plantea que han desarrollado otros estudios, todos tendientes a mejorar la calidad de nuestra Universidad. Por ejemplo, cuando se integró como miembro del Consejo de Evaluación, propuso la realización de un estudio para ver si en la Universidad existía equidad de género, tanto en la representación de las académicas en las distintas jerarquías, como en las remuneraciones. Frente a esa propuesta, señala que los demás Consejeros se sorprendieron y aseguraron que probablemente la Institución no presentaba tal desigualdad, pero de todas maneras accedieron a realizar el estudio para corroborarlo. Se realizó dicha investigación, la cual arrojó que efectivamente existía una diferencia en las remuneraciones de las académicas con sus pares hombres en el mismo nivel de jerarquía, desigualdad en contra de las mujeres que bordea el 25% y también se determinó que existía poca



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



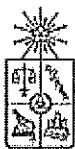
representación en las altas esferas de la Institución, aunque existe paridad en el comienzo de la carrera académica, problema que no es privativo de la Universidad, afirma. No obstante, la desigualdad en las remuneraciones si debe ser abordado y aunque han existido mejoras, el problema subsiste y considera que este es el tipo de estudios que, como Consejo, deben realizar para asegurar la calidad de nuestra Institución y seguir construyendo una mejor Universidad.

El Sr. Rector destaca que otro aspecto importante que aborda Consejo, es reunir y agrupar ciertas ideas que se encuentran disgregadas, como por ejemplo el compromiso que tienen los egresados de la Universidad de Chile con el ámbito público. Al respecto, comenta que, respecto a temas de salud, un profesor de la Universidad estableció dos impresionantes indicadores respecto al porcentaje de los Ministros de Salud y Directores de Hospitales Públicos que son egresados de la Institución y determinó que, en el primer caso, todos los ministros son egresados, salvo uno y, respecto al segundo caso, sobre el 85% estudiaron en nuestra Universidad. Recalca que la creación y estudio de este tipo de indicadores es tremendamente importante, ya que cuantifican y valoran el discurso de la Universidad de Chile como institución pública y de excelencia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que le parece grave pero honesto que en una cuenta anual se diga que el trabajo del Consejo de Evaluación no tiene gran impacto. Afirma que es una situación grave porque la Institución está destinando una gran cantidad de recursos en esta iniciativa, en el orden de los 100 millones de pesos al año. Al respecto, señala que comprende que un nuevo organismo requiere de algún tiempo para ser validado y conocido por la comunidad, afirmando que el Consejo de Evaluación aún se encuentra en una etapa inicial de funcionamiento, es más, plantea que, si consultara a sus académicos por la labor de este órgano, probablemente muchos no sabrían sus funciones e incluso algunos no sabrían de su existencia, por lo que está el desafío de dar a conocer la actividad de este organismo a la comunidad. Aunque no podría dar una solución certera para solucionar esta dificultad, reitera que gran parte del problema pasa por la falta de difusión y, al respecto, una buena alternativa es que los miembros del Consejo en cuestión, se presenten y asistan a los Consejos de cada facultad, para dar a conocer sus funciones, extendiendo inmediatamente la invitación para que asistan al Consejo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Reitera que se deben tomar medidas en el asunto y señala que lo dicho por el Vicedecano Atria confirma el hecho de que quienes ejercen labores directivas, tienen visiones muy distintas acerca de la misión del Consejo y agrega que no comparte la visión del organismo como una simple unidad de estudio, ya que esa no es su misión central, aunque en la práctica se comporte como tal.

El Sr. Rector acota que, para que el organismo pueda ejercer su misión de evaluación, deben existir estudios previos y dado que estos no existen, el mismo Consejo debe llevarlos a cabo y así levantar los datos que permitan su actividad evaluadora, lo que explica la extensión de competencias, ya que el Consejo no está concebido como una unidad de estudios realizadora de informes.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, señala que traerá a colación un tema ya ha hecho presente ante este Consejo, que dice relación con el proceso de calificación académica, expresa su extrañeza de que no se ha avanzado en la materia, sobre todo porque afirma que existe acuerdo generalizado en este Consejo en relación al período de evaluación académica de un profesor adjunto, que se realiza cada cuatro, mismo plazo que los profesores titulares, igual tratamiento que, de alguna manera, iguala a ambas categorías. Plantea que cuando ha propuesto este cambio, el Consejo comparte la propuesta o admite la existencia de una situación que debe ser corregida, pero no se adoptan las medidas para ello y aunque entiende que no se trata de un tema prioritario, solicita que se regularice la situación de cada jerarquía académica en el proceso de calificación. En este cometido, propone que el Consejo de Evaluación aborde este tema, aprovechando que su Presidenta se encuentra presente, de modo determinar si es factible o conveniente disminuir de cuatro a dos los años en que se realizar la calificación de este tipo de académicos.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Secretario Ejecutivo del CEv, Sr. Pablo Duarte, respecto a lo dicho por el Decano Cifuentes, señala que precisamente esa es una de las 71 propuestas elaboradas por el Consejo de Evaluación en relación al sistema de calificación, propuesta que fue realizada a partir de los resultados de los estudios N°1, N° 6 y N° 16 y que fueron enviadas al Rector de ese entonces. Señala que lo anterior reafirma la labor del Consejo, que reúne evidencia empírica para la elaboración de sus propuestas, las que luego son enviadas a la autoridad competente, lo que, lamentablemente, en dicho caso no tuvo la acogida esperada.

La Presidenta del Consejo de Evaluación, Sra. Cecilia Hidalgo, en primer lugar, agradece las palabras del profesor Aceituno. En segundo lugar, respecto al impacto del trabajo realizado por el Consejo, señala que lo tienen muy presente al interior del órgano, tanto incluso que han pensado en renunciar a su labor en él, por la poca relevancia de su trabajo, dada la inversión que supone y la gran cantidad de propuestas presentadas que no han tenido la relevancia que creen que deberían tener, ya que todas tienden a mejorar el quehacer de la Universidad. Es por esto que han decidido ser honestos en su presentación y revelar el impacto que han tenido sus propuestas, de modo de hacer presente su situación actual al Consejo Universitario.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, agradece la honestidad de la presentación y la evidencia que entrega para sentar el debate. Señala que es fundamental jerarquizar y colocar el foco en lo que es más importante para la Universidad de Chile. Afirma que actualmente existen dos procesos cruciales, uno de ellos es el Proyecto de Desarrollo Institucional, PDI, que no es propiamente desarrollado por el Consejo de Evaluación pero al cual está cooperando, colaboración técnica que resulta fundamental; en tanto, el otro proceso es la Acreditación, consistente en un largo proceso de autoevaluación que se desarrollará en los próximos dos años y cuya preparación debe comenzar intensamente a más tardar en el mes de marzo del año 2017, proceso en que el Consejo de Evaluación debe jugar un importante rol. Respecto al PDI, luego de fijar los objetivos del proyecto, deberán fijarse indicadores, donde afirma se verán reflejados los estudios del Consejo. En cuanto a la Acreditación, señala que la Universidad será evaluada en cuanto a sus capacidades de autorregulación donde una de las cosas que se tendrán presentes es el funcionamiento del Consejo de Evaluación, que es un órgano particular y característico de la Universidad de Chile, que otras instituciones no poseen y en ello reviste su importancia a nivel de gobernanza. Entonces, señala que este es el momento de corregir las debilidades del Consejo, para que se llegue al proceso de acreditación con un órgano fuerte y manifiesta que han cometido un gran error al no poner en marcha la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional, lo que le resulta inexplicable, ya que fue el resultado del trabajo desarrollado durante tres o cuatro años por un equipo liderado por el profesor Aceituno, cuya propuesta fue presentada en el mes de mayo del año 2014, falencia que afirma también influirá en la Acreditación. Por la gravedad de este asunto, extiende toda la disposición de su Vicerrectoría para abordar los desafíos pendientes, señalando que, por cierto, la Vicerrectoría ha trabajado muy bien con el Consejo y de hecho actualmente se encuentran elaborando en conjunto un importante estudio acerca de la evaluación de la docencia. Además, respecto a la situación del Consejo, señala que eso debe ser incluido dentro del proceso de evaluación intermedia. Finalmente, reitera el llamado a preparar el proceso de autoevaluación y acreditación en conjunto, instalar la Comisión Superior de Evaluación Institucional, fortalecer el trabajo del Consejo de Evaluación y visualizar al PDI como la instancia donde deben concretarse estas propuestas.

El Sr. Rector agrega que un aspecto destacable de cara al proceso de acreditación, es la conducción que ha tenido el Director del Servicio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Sr. José Miguel Piquer, profesional de sólida formación académica, que sin duda será un factor determinante para mejorar el funcionamiento del análisis de datos en la Universidad.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, agradece la cuenta presentada y su franqueza, ya que efectivamente al mirar los importantes estudios realizados



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



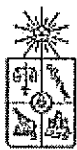
por el Consejo y el impacto que han tenido, se advierte que el panorama no es bueno. Hace propias las palabras de la Vicerrectora Devés, en el sentido de tener que priorizar las funciones del Consejo, mas ello no significa dejar de lado. Por otro parte, señala que es difícil que el Consejo pueda realizar labores de Superintendencia, porque tal concepto requiere de una clara definición, sea que tenga amplias facultades sobre las entidades que fiscaliza, o sea que no tenga ninguna, y parece ser que la situación corresponde a este segundo caso en que no existen tales facultades, porque otros organismos de la Universidad tienen estas atribuciones normativas como el Senado y el Consejo Universitario, además de las Comisiones Superiores, entonces plantea que le parece que existe un conflicto no declarado entre el Consejo de Evaluación y los organismos mencionados. Concluye que existe el desafío del rediseño del Consejo de Evaluación pero que, por ahora, hay que enfocarse en lo más urgente, como planteó la Vicerrectora Devés.

La Decana (S) de la Facultad de Medicina, Sra. Mariangela Maggiolo, coincide con lo dicho por la Vicerrectora Devés, en el entendido que esta puede ser la instancia para reformar al Consejo en cuestión, pero consulta si se han realizados estudios para determinar otras variables que puedan influir en el impacto de las resoluciones del Consejo, además de la señalada respecto a su interacción con los órganos de la Universidad. Comparte el diagnóstico del Profesor Aceituno, ya que considera grave la situación actual del Consejo, frente a los objetivos que se tuvieron presentes para su creación.

La Presidenta del Consejo de Evaluación, Sra. Cecilia Hidalgo, a lo consultado señala que, precisamente adelantó en su exposición la confección de un informe recopilatorio de todos los informes realizados por el Consejo y de todas las recomendaciones derivadas de ellos y la identificación de quienes debieron implementarlas lo que, en su opinión, permitirá aclarar el panorama actual y descubrir si existen otras variables que afectan su impacto. Por otro lado, señala que comparte lo dicho por la profesora Devés, ya que si bien el Consejo tiene una agenda ambiciosa, también ha establecido prioridades, entre ellas, la elaboración del reglamento de autoevaluación institucional que es la piedra de tope para la instalación de la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional.

El Sr. Rector señala que los dichos de la Vicerrectora Devés se refieren a establecer la pertinencia del trabajo del Consejo frente a esa necesidad y le gustaría acotar que sería un error no mirar al órgano en cuestión, dentro de un contexto mucho más amplio y problemático que es la cultura existente a la Universidad, ya que se no existe tradición ni experiencia respecto a de un órgano central que realice estudios, análisis y formule recomendaciones a partir de ellos, así que afirma que también existe un problema sistémico.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Raúl Atria, valora que la conversación haya entrado en una fase constructiva y destaca que fue la intervención de la Vicerrectora Devés, la que ha motivado este giro tocando un punto fundamental referido al proceso de evaluación institucional. Reflexiona señalando que la experiencia ha demostrado que estos procesos tienen dos niveles, uno a nivel de análisis institucional, que no es coyuntural, sino que tiene que ver con el plan de desarrollo, objetivos de largo plazo y los problemas que el entorno le está planteando a la Institución. Por lo que ha percibido, el Consejo de Evaluación realiza este análisis institucional, a partir del cual surgen recomendaciones que deben ser asumidas dentro de la cultura de la Institución, entonces el que una propuesta no se implemente en el corto plazo, no habla de la calidad de la propuesta o que se trate de un diagnóstico equivocado, por lo que, en su opinión, se cumple con ese aspecto para efectos de la acreditación. Sin perjuicio de lo anterior, advierte que no señalaría que el Consejo de Evaluación tenga un rol de superintendencia, porque esto significa fiscalizar y la función que cumple hoy es de análisis institucional. El otro nivel se refiere a la conducción de un proceso específico de acreditación, lo que debe estar radicado en un comité específico o en otra entidad afín. Esta última corresponde a una instancia operativa, que debe siempre interactuar con la primera. Al respecto, señala que no solamente



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



debe difundirse la labor del Consejo, como recomendó el Sr. Rector, con los mecanismos propuestos por el Decano Aceituno, sino que también hay que especificar la manera cómo interactúan estas dos instancias, por un lado el análisis institucional, estructural y no coyuntural; y lo que se está haciendo en la construcción de un armazón de un proceso concreto. Afirma que si se adopta este enfoque, no se debe ver con temor el próximo proceso de acreditación, siempre que se entienda que una de las funciones del Consejo de Evaluación es la de realizar análisis institucional.

La Presidenta del Consejo de Evaluación, Sra. Cecilia Hidalgo, recuerda uno de los puntos abordados al principio de su presentación, donde respecto al Consejo de Evaluación el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Chile señala que "será el organismo colegiado que ejercerá superintendencia de la función evaluadora", por lo que el rol de superintendente que detenta el órgano es algo que no se puede obviar, porque se encuentra consagrado en el propio Estatuto, lo cual no obsta a los otros objetivos que tiene el Consejo, como la instalación de la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, cree que las intervenciones anteriores obedecen a un problema de la Universidad de Chile, referido a los diez años de aplicación de los nuevos estatutos. Señala que ya ha hecho presente que le llama la atención que, por regla general, los académicos y aquellos que se encuentran inmersos en el funcionamiento de la Universidad, desconocen cómo se llevan adelante los procesos de proposición y cambio, y las instancias de deliberación que llevan consigo, por ello plantea que no es casualidad que las decisiones sometidas a decisión de este Consejo se adopten por unanimidad, ya que esto se explica por los largos procesos de deliberación y las discusiones en comisiones que preceden dichos acuerdos, por lo que llegan a la instancia de votación con bastante consenso.

Por otro lado, señala muy oportuno que la Presidenta del Consejo de Evaluación recuerde lo dicho por el Estatuto, aunque hace presente que los instrumentos son poco específicos. Recuerda que, junto con el Senado Universitario, el Consejo de Evaluación fue una creación de los nuevos estatutos y uno de los objetivos que se estableció en su creación, es que tenga relevancia tanto en las estructuras de la Universidad, como a nivel de los académicos. Señala que, lamentablemente, no existe una forma de mirar en conjunto a todas las estructuras que componen la Institución, sin perjuicio de que cada uno pueda tener una visión particular a partir de su experiencia en su propia unidad y que se pueda tener una idea de lo que probablemente suceda en las otras unidades. Recuerda que cuando se discutió la creación del Consejo, era crítico de la labor administrativa, a la cual distinguía de la labor creadora, e indica que imaginó que el Consejo pertenecería a esta última categoría, pero ello no ha sido posible por lo poco específico del Estatuto. En ese sentido, al igual que al profesor Atria, le llama la atención la cantidad de estudios que desarrolla, ya que no es un centro de estudios, pero ve esta situación como algo meritorio, ya que recuerda los procesos que actualmente desarrolla la Universidad, que requieren de la actividad del Consejo, como una mirada institucional que corrige, propone y ayuda a mejorar esos procesos.

Señala que algunos verán a la entidad en cuestión como un órgano de apoyo, otros como un ente más bien fiscalizador, pero afirma que siempre debe ser mirado con una perspectiva de largo plazo. Por otro lado, señala que no deja de ser curioso que el Consejo detente labores normativas, según el inciso segundo del artículo 53 del Estatuto, ya que señala que podrá proponer la dictación y modificación de dichas normas, a saber, los estatutos aplicables al proceso de evaluación, por lo tanto, concluye que la Universidad ha tenido por más de diez años un órgano que, en el papel, tiene varias funciones. Por lo tanto, señala que si bien se mira con altas expectativas las labores que desarrolla el Senado y el Consejo Universitario, no se debe olvidar el rol del Consejo de Evaluación e incluso plantea que se espera que este órgano, en su momento, intervenga tanto en la evaluación de individuos como en la de colectivos y



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



señala que, por supuesto, el proceso de acreditación institucional es de aquellos procesos fundamentales donde se espera que el Consejo intervenga. Por lo tanto, sostiene que las preguntas que se han suscitado en esta sesión son las de esperar a la luz de este aún joven Estatuto y afirma que es positivo que se planteen para que sean objeto de discusión y análisis. En su opinión, probablemente el Consejo de Evaluación debe ser más proactivo y no solamente realizar propuestas, sino instar por su realización, tomando las herramientas que le otorga el propio Estatuto, porque de otra forma se mantendrá el estado actual de cosas. Plantea que no deja de llamar la atención que se haya instado por la creación de un organismo de gobierno de la Institución, como es el Consejo de Evaluación y luego se espere que sus mismos miembros lo autodefinan, ya que debe la Universidad, a través de sus órganos centrales, llenar de contenido al Consejo y no esperar que sus cinco miembros autodefinan sus propias tareas.

El Sr. Rector concluye que ha sido una presentación sucinta y muy reveladora, que ha motivado un interesante debate, también hace presente que el Comité de Coordinación Institucional, recientemente creado, podría ser un aporte en esta discusión y comparte lo señalado por la Vicerrectora Devés, ya que la acreditación y la autoevaluación son temas urgentes e importantes, que permitirán focalizar el trabajo del Consejo de Evaluación, cuyos estudios serán tremendamente relevantes, en la medida que puedan ser incorporados a la comunidad de mejor manera, lo cual es materia de otra discusión.

“ACUERDO N° 63

El Consejo Universitario toma conocimiento de la Cuenta Anual del Consejo de Evaluación, presentada por su Presidenta, Sra. Cecilia Hidalgo”.

El Sr. Rector cierra el punto.

4. Propuesta de creación de la Licenciatura en Estudios Internacionales conducente al Título Profesional de Internacionalista, que sería impartida por la Facultad de Filosofía y Humanidades en colaboración con el Instituto de Estudios Internacionales. Presentación de Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, a modo de introducción, señala que el Programa que será presentado fue revisado por la Comisión Académica del Consejo en dos oportunidades, en sesiones del 10 de junio y el 1 de julio del presente año, donde se suscitaron profundos debates que contaron con la participación de todos los miembros del Consejo y de sus representantes. Afirma que se trata de un importante Programa, no sólo por su contenido, sino también porque emana de dos unidades de la Universidad, a saber, la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Instituto de Estudios Internacionales, lo cual refleja la transversalidad buscada sobre todo a nivel de Pregrado, ya que estas relaciones son más comunes a nivel de Postgrado. Por otro lado, señala que el equipo que ha preparado los documentos que fundamentan la nueva carrera ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por la Comisión Académica en cinco puntos. El primer punto se refiere a explicitar mejor el foco de los estudios internacionales, con una base teórica que proviene desde las humanidades y que es muy original.

El segundo punto se refiere a la readecuación de los descriptores de los cursos metodológicos, ajustándolos al nivel en que serán impartidos. El tercer punto es la identificación de los profesores y su vinculación con los cursos, señala que si bien los académicos estaban definidos, no se encontraba señalada su correspondencia con los distintos cursos o asignaturas, lo cual ha sido agregado mediante un anexo. Como cuarto punto ha existido un replanteamiento del análisis económico del proyecto, donde



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



se consideran los recursos y las capacidades que ya están instaladas y se pone énfasis en aquello que es necesario para su implementación, lo que explicita la sustentabilidad del programa. Finalmente, el quinto punto se refiere a las modificaciones resultantes del Reglamento. Plantea que el programa cuenta con todo el respaldo de la Vicerrectoría y cree pertinente que quizás uno de los representantes de las unidades académicas involucradas o la Directora de Pregrado, puedan referirse al programa antes de la presentación.

La Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet, comparte lo expuesto por la Vicerrectora, respecto a la discusión del programa en la Comisión Académica del Consejo Universitario y señala que fueron agregadas todas las modificaciones propuestas, aunque advierte que existen dos aspectos de forma que fueron modificados y que probablemente no se encuentren en los informes que tienen los presentes, pero señala que son irrelevantes y que no cambian su sentido, ni su contenido, pero que lo hace presente para efectos de dejar constancia de esos cambios.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, señala que sólo quiere agregar que este ha sido un proyecto de largo desarrollo en el tiempo y destaca que su elaboración ha significado una colaboración que no es habitual en la Universidad, ya que no solamente se refiere a dos unidades académicas, sino que involucra a una facultad que dicta cursos de pregrado y postgrado y un Instituto que sólo imparte cursos del segundo tipo. Destaca que ha sido una experiencia fructífera y espera que eso quede reflejado en el desarrollo de la carrera propuesta.

El Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé, señala que se suma a lo expresado por la Decana Góngora y manifiesta que, como Instituto, esta representa una gran oportunidad de trabajar en conjunto, en lo que define como una "alianza estratégica", para abordar un programa de Pregrado en forma colaborativa. Señala que el programa ha sido elaborado durante algunos años y hoy se encuentra en una fase final y destaca que es una especie de homenaje a los 50 años que cumplirá el Instituto y espera que tenga mucho éxito.

El Decano (S) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sr. Alejandro Ramírez; el Coordinador de Investigación del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Gilberto Aranda; y el Director Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sr. Bernardo Subercaseaux, comienzan su exposición.



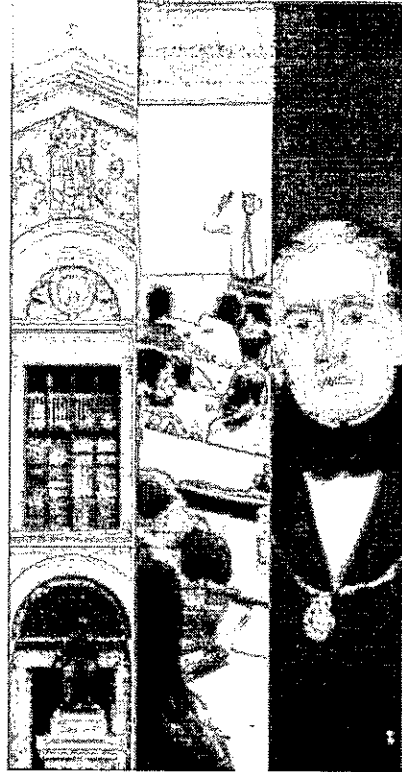
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Carrera de Internacionalista

Licenciatura en Estudios Internacionales

29 de Julio 2016

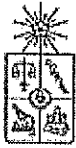


UNIVERSIDAD DE CHILE



Índice

- I. Contextualización
- II. Estado del Arte
- III. Fundamentación de la Propuesta
- IV. Énfasis Formativos
- V. Compromisos Formativos
- VI. Perfil de Egreso, Propuesta Plan de Formación
- VII. Necesidades de Jornadas Completas
Equivalentes
- VIII. Resumen de Análisis Presupuestario



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE CHILE



I. Identificación de la propuesta



UNIVERSIDAD DE CHILE



Miembros de la comisión de creación de carrera

Académicos Facultad de Filosofía y Humanidades (FFHH):

Alejandro Ramírez, Eugenio Chahuán, Ulises Cárcamo y Kamal Cumsille (asistencia de forma permanente).

Mauricio Fuenzalida, Horst Nitschack, Claudia Zapata, Mario Matus y Azun Candina (asistencia de forma ocasional, dependiendo el tema a tratar).

Académicos Instituto de Estudios Internacionales (IEI):

José Morande, Walter Sánchez, Miguel Ángel López, Gilberto Aranda, Tatiana Reín y Daniel Aguirre (asistencia de forma permanente).

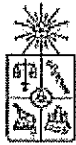
Eduardo Carreño (asistencia de forma ocasional, dependiendo el tema a tratar).

Asesoría Dirección de pregrado:

Ana Moraga y Francisca Corvalán.

Asesoría Iniciativa Bicentenario:

Sara Chauriye.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE CHILE



Unidad Académica:
Facultad de Filosofía y Humanidades / Instituto de Estudios
Internacionales



Título Profesional:
Internacionalista

Grado Académico:
Licenciado(a) en Estudios Internacionales, conducente al Título
Profesional de Internacionalista

Duración de la carrera:
8 semestres para la obtención de la Licenciatura y 10 semestres para
la obtención del Título profesional.



UNIVERSIDAD DE CHILE



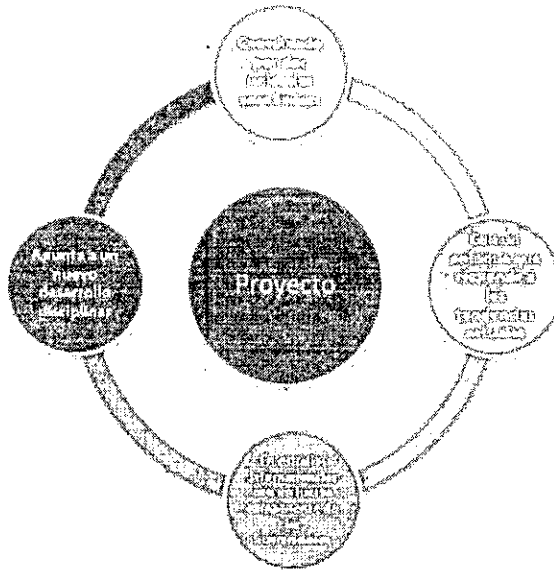
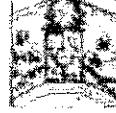
II. Contextualización



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE CHILE



UNIVERSIDAD DE CHILE



II. Estado del arte



UNIVERSIDAD DE CHILE



Los estudios internacionales son un campo de estudios donde convergen distintas disciplinas dedicadas a los problemas de las relaciones culturales y humanas en cuanto constitutivas de los fenómenos de la realidad internacional.

Lo internacional es un locus específico constituido a partir de las acciones de una multiplicidad de actores que ponen en juego habilidades, recursos y capacidades, sobre la base de intereses e identidades, que rebasa las fronteras nacionales

9



UNIVERSIDAD DE CHILE



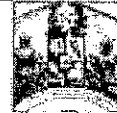
Grandes debates según Ole Waever (1996:167):

	Política	Filosofía	Epistemología	Ontología	Metodología
Primer debate	XXX	XX		X	
Segundo debate			XX	X	XXX
Tercer debate	XX			XXX	X
Cuarto debate		XXX	XX	X	

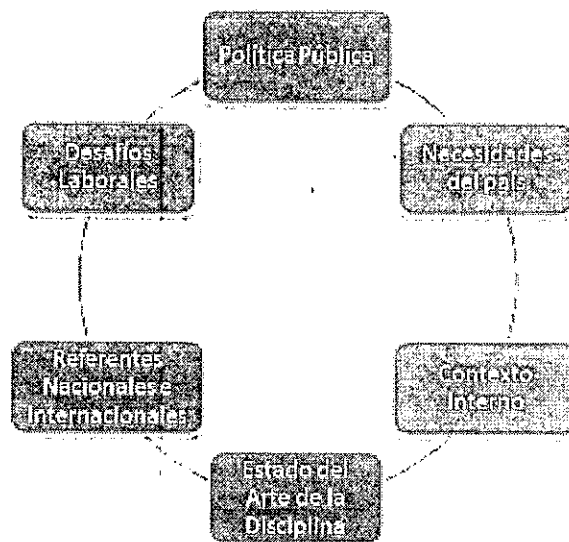
- Primer debate: realismo, crítica al idealismo inicial.
- Segundo debate: cómo realizar el análisis a RRII. Distinciones entre explicar y comprender.
- Tercer debate: Naturaleza de las RRII. Debate Neoliberalismo - Marxismo; Reflectivismo (teoría crítica, posmodernismo, constructivismo).
- Cuarto debate (década de los 80): aceptación de la pluralidad de los estudios internacionales. Debate Racionalismo - Reflectivismo (análisis cultural, crítico, estético, ético).



III. Fundamentación de la Propuesta



Dimensiones de la propuesta





UNIVERSIDAD DE CHILE



Análisis comparativo



En comparación con programas nacionales como:

- Universidad de Santiago de Chile
- Universidad Alberto Hurtado
- Universidad Academia Humanismo Cristiano
- Pontificia Universidad Católica de Chile, Programa de Licenciatura en Ciencia Política con una especialización en Relaciones Internacionales

Tienen enfoques que se limitan a una única perspectiva disciplinaria.

Falta de una presencia sustantiva de estudios de área o regionales.

Consideran el Inglés como segundo idioma con carácter instrumental y no ofrecen una gama más amplia de especialización en lenguas y cultura.



UNIVERSIDAD DE CHILE



Análisis comparativo



A nivel internacional se observan similitudes en torno a la importancia de la perspectiva humanística en los siguientes programas que han sido referentes para la elaboración de esta propuesta.

Universidad Autónoma de Madrid (España)

Universidad de California San Diego (EE.UU.)

El Colegio de México (México)

Universidad de Sydney (Australia)

American University (EE.UU.)

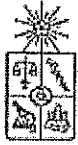
Johns Hopkins University (EE.UU.)

University of Denver (EE.UU.)

Universidad Nacional de Rosario (Argentina)

Universidad de San Pablo (Brasil)

Goldsmith's College (Reino Unido)



UNIVERSIDAD DE CHILE



Fortalezas de la propuesta



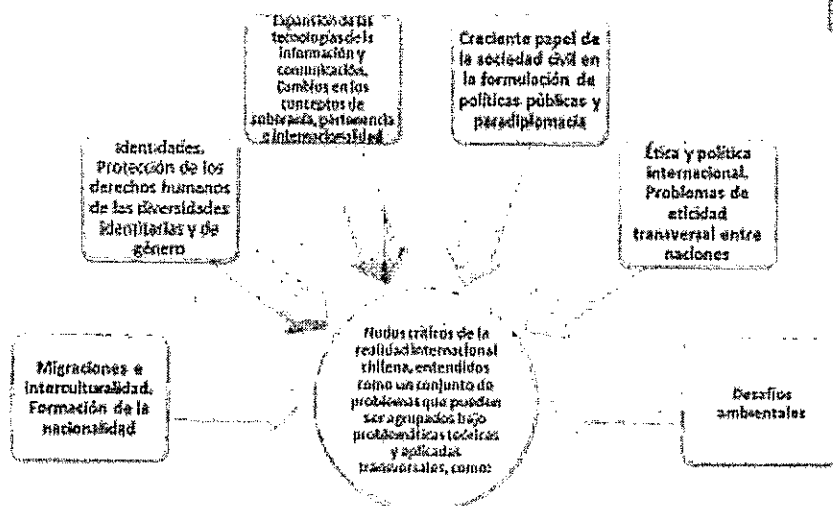
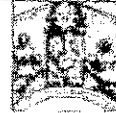
- Dar una formación de pregrado en la disciplina de Estudios Internacionales con una fuerte base en las humanidades.
- Desarrollar conocimiento especializado en temas internacionales desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Apunta a ser un referente para el país en la toma de decisiones en política pública internacional.
- Aportar al proceso de internacionalización de la Universidad de Chile.



UNIVERSIDAD DE CHILE



Necesidades del país. Nudos críticos



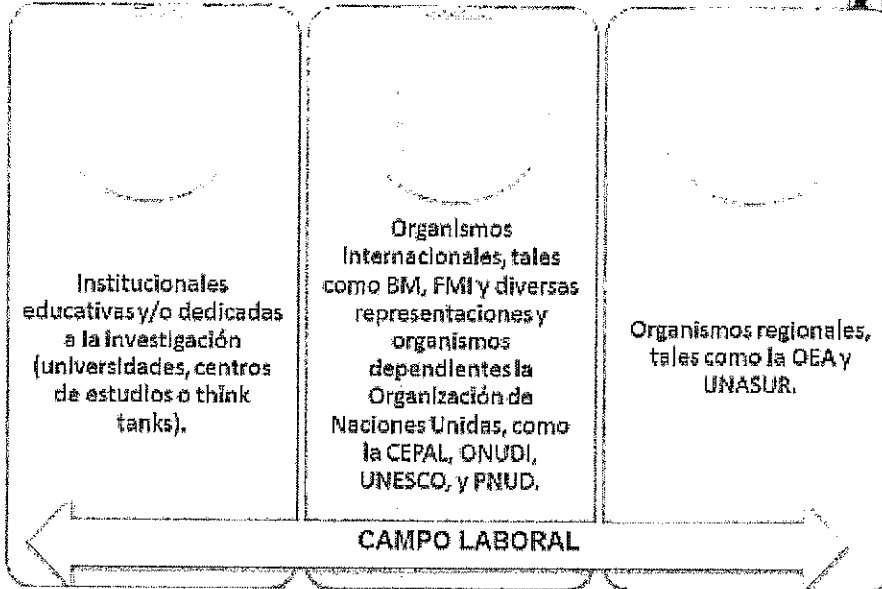


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE CHILE

Desafíos laborales



UNIVERSIDAD DE CHILE

IV. Énfasis Formativos



UNIVERSIDAD DE CHILE



Formar profesionales que respondan a la necesidad práctica de contar con expertos en estudios internacionales vinculados al sector público y privado del país.

Formar con una visión Interdisciplinaria, profesionales que tengan la adaptabilidad requerida para enfrentar cambios y desafíos emergentes.

Formar profesionales con una formación teórica capaces de reflexionar críticamente desde la perspectiva de las humanidades.

Producir conocimiento sobre la realidad internacional por medio de los supuestos teóricos de los estudios internacionales, la filosofía política, la historiografía y los estudios culturales, entre otros.



UNIVERSIDAD DE CHILE



VI. Perfil de Egreso y Propuesta de Plan de Formación



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE CHILE



El egresado del programa de Estudios Internacionales es un profesional con la capacidad de analizar y comprender acontecimientos y problemáticas internacionales con énfasis en las dimensiones política, jurídica, social, económica y cultural, siendo capaz de proponer interpretaciones y acciones respecto de ellas desde una mirada interdisciplinaria.

Los ámbitos de desempeño del egresado son el análisis y gestión internacional en todos los niveles de la administración del Estado, el sector privado, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en general. Asimismo su formación interdisciplinaria le permitirá proseguir estudios de postgrado en distintas áreas y dedicarse a la actividad académica, tanto en la investigación como en la docencia.

El egresado se destaca por integrar el campo de los estudios internacionales y las disciplinas humanísticas, reflejando su formación en el contexto laico, inclusivo, pluralista y democrático que caracteriza a la Universidad de Chile.



UNIVERSIDAD DE CHILE



Requisitos de admisión

Ponderaciones regulares 2016:

- Notas Enseñanza Media: 20%
- Ranking: 20%
- Prueba de Lenguaje y Comunicación 20%
- Prueba de Matemática 20%
- Prueba Historia y Ciencias Sociales 20%

No se consideran pruebas especiales de ingreso.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE CHILE



Administración del plan de estudios de la carrera



Directivos	Dependencia
Director de escuela de pregrado	FFHH
Consejo de escuela	FFHH
Jefe de carrera	IEI
Comité académico de la carrera	FFHH - IEI



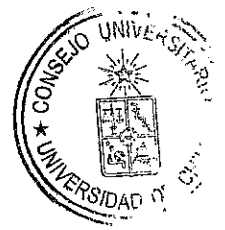
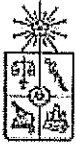
UNIVERSIDAD DE CHILE



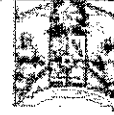
Claustro académico



Claustro académico		Dependencia
Académicos que participarán en el programa	15 (más profesores de idiomas)	FFHH
Académicos que participarán en el programa	12	IEI
Profesores invitados de otras Facultades e Institutos		Universidad de Chile



Claustro inicial de la propuesta



Prof. Íñigo Álvarez Gálvez
 Prof. Gilberto Aranda Bustamante
 Prof. Ulises Cárcamo Sirguiado
 Prof. Eduardo Carreño Lara
 Prof. Eugenio Chahuán Chahuán
 Prof. Kamal Cumsille Marzouka
 Prof. Marcos García de la Huerta Izquierdo
 Prof. María José Henríquez Uzal
 Prof. Margarita Iglesias Saldaña
 Prof. Rodrigo Karmy Bolton
 Prof. Dorotea López Giral
 Prof. Miguel Ángel López Varas

Prof. Mario Matus González
 Prof. Paz Millet García
 Prof. José Morandé Lavín
 Prof. Astrid Espallat Larson
 Prof. Ricardo Gamboa Valenzuela
 Prof. Felipe Muñoz Navía
 Prof. Tatiana Rein Venegas
 Prof. Walter Sánchez González
 Prof. Carlos Ruiz Schneider
 Prof. Bernardo Subercaseaux Somerhoff
 Prof. Alberto van Klaveren Stork
 Prof. Guido Vallejos Oportot
 Prof. Raúl Villarroel Soto
 Prof. Hiram Vivanco Torres
 Prof. Claudia Zapata Silva



Oferta académica del I a IV semestre

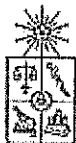


PRIMER SEMESTRE

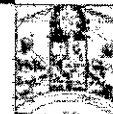
- Introducción a los estudios internacionales. J. Morandé, G. Aranda.
- Introducción a la investigación. M.A. López, U. Cárcamo
- Perspectivas Humanísticas de los Estudios Internacionales. W. Sánchez, K. Cumsille
- Historia de las Relaciones Internacionales. M.J. Henríquez
- Inglés I. Equipo Dpto. Lingüística

SEGUNDO SEMESTRE

- Economía política internacional. Dorotea López
- Teoría de las relaciones internacionales. G. Aranda
- Métodos Cuantitativos I. M.A. López
- Ciencia política. R. Gamboa
- Historia del siglo XX. Mario Matus
- Inglés II. Equipo Dpto. Lingüística



Oferta académica del I a IV semestre



TERCER SEMESTRE

- Política comparada. M.A. López, R. Gamboa
- Teoría de las Relaciones Internacionales II. E. Carreño
- Métodos cuantitativos II. Felipe Muñoz
- Filosofía política. Carlos Ruiz
- Lógica y teoría de la argumentación. N/N
- Inglés III. Equipo Dpto. Lingüística

CUARTO SEMESTRE

- Derecho Internacional. Astrid Espinat
- Sociedad civil global. W. Sánchez
- Métodos cualitativos I. Tatiana Rein
- Filosofía política contemporánea. M. García de la Huerta.
- Geografía y política Internacional. Ulises Cárcamo
- Inglés IV. Equipo Dpto. Lingüística

VII. Necesidades de Jornadas Completas Equivalentes (JCE)

Año	2017	2018	2019	2020	2021 en adelante
Profesores JCE	3,5	6,1	8,7	11,1	13,5
Aporte JCE de unidades	2,5	4,1	5,7	8,1	10,5
JCE adicionales	1	2	3	3	3



VIII. RESUMEN DEL ANÁLISIS PRESUPUESTARIO
Valores año 2016 (en M\$)

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS	\$ 0	\$ 0	\$ 82.849	\$ 144.393	\$ 205.938	\$ 262.748	\$ 319.559
Liquidación de Aranceles	\$ 0	\$ 0	\$ 78.393	\$ 136.629	\$ 194.864	\$ 248.619	\$ 302.375
Aporte Fiscal Indirecto	\$ 0	\$ 0	\$ 4.455	\$ 7.763	\$ 11.074	\$ 14.129	\$ 17.184
GASTOS	-\$ 9.600	-\$ 52.735	-\$ 84.672	-\$ 93.408	-\$ 107.408	-\$ 93.408	-\$ 87.308
Cuerpo docente	\$ 0	-\$ 22.735	-\$ 43.472	-\$ 63.308	-\$ 63.308	-\$ 63.308	-\$ 63.308
Personal de apoyo	-\$ 600	-\$ 13.000	-\$ 19.200	-\$ 19.200	-\$ 15.200	-\$ 19.200	-\$ 19.200
Funcionamiento	-\$ 9.000	-\$ 2.000	\$ 0	-\$ 6.000	-\$ 14.000	-\$ 8.000	-\$ 400
Puesta en marcha (superávit / déficit)	-\$ 9.600	-\$ 52.735	\$ 18.176	\$ 50.985	\$ 98.529	\$ 169.340	\$ 231.750

El Decano (S) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sr. Alejandro Ramírez; el Coordinador de Investigación del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Gilberto Aranda; y el Director Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sr. Bernardo Subercaseaux, terminan su exposición.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. Juan Caldentey, felicita a las dos unidades académicas que han participado en la elaboración de la nueva carrera, no obstante, señala que, dentro de los aspectos destacados del perfil de egreso de los estudiantes, faltó uno que considera muy importante en la actualidad, que se refiere a la problemática en torno a los recursos naturales, esto es, el tema medioambiental. Señala que hoy en día, una carrera de estas características, no debe descuidar ese aspecto, que debe ser incluido tanto en su malla como en el perfil de egreso, plantea que no propone que sean expertos en la materia, sino a que cuenten con las competencias básicas.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, señala que realizó algunos comentarios al momento de discutir el proyecto en la Comisión Académica, pero no los ve recogidos en el informe y aunque destaca que se efectuaron cambios, los problemas advertidos en dicha oportunidad persisten y lamenta que no se haya solicitado colaboración a los miembros del Consejo en las materias que le son propias. Señala que no advierte en la malla cursos de economía, lo que es muy importante para el mercado laboral al cual se dirige la carrera, en particular a las organizaciones internacionales, más aún, en su experiencia como colaborador de la Organización de Naciones Unidas, señala que una sólida formación económica es fundamental, por lo que un profesional que no cuente con ella, difícilmente será considerado en una de las organizaciones de esa naturaleza y afirma que lo mismo sucede con algunos organismos nacionales. Señala que si nuestra Universidad fuera más moderna, abogarían por el establecimiento de menciones o un *major*, consistente en la realización de 8 o más cursos referidos a las relaciones internacionales, así un profesional de otra área podría especializarse en esta materia, pero como ello lamentablemente no es posible dada la organización de la Universidad, se plantea su establecimiento como carrera independiente. Reitera su opinión de que la carrera debe incorporar en el plan de estudios mayores elementos de economía y *management*, esto



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



último porque si se pretende que los eventuales egresados puedan desempeñarse en el mundo privado, tener conocimientos en administración es esencial.

El Sr. Rector, comenta que comparte lo dicho en las intervenciones anteriores, ya que la malla debe incorporar elementos de derecho, medioambiente, economía, entre otras materias, aunque señala que le parece que estaban incluidos, quizás no de manera suficiente.

El Coordinador de Investigación del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Gilberto Aranda, señala que este proyecto tiene por objetivo establecer vasos comunicantes entre las distintas unidades académicas, teniendo como centro a la Facultad de Filosofía y Humanidades y al Instituto de Estudios Internacionales, no obstante, esta licenciatura está ideada para ir recibiendo aportes de distintas facultades. Respecto a las inquietudes hechas presentes por los Consejeros, en primer lugar, se refiere al componente de economía que debe tener el programa, ante lo cual señala que el plan de estudios contempla esa materia estableciendo cursos en el segundo, sexto y séptimo semestre, por lo que concluye que la economía tiene presencia garantizada en el plan de estudios pero que, advirtiendo las observaciones realizadas por el Decano Agosín en la Comisión de Educación, se tomó la decisión de incluir más cursos específicos en la materia, mediante el establecimiento de seminarios electivos que será impartidos por profesores de la Facultad de Economía y Negocios, dentro de los cuales está incluido el Decano Agosín. Entonces, si bien el Instituto tiene profesores especializados en el área de negociación económica y política comercial, igualmente recurrirán a profesionales específicos de otras áreas de la economía para que aborden otros temas mediante estos seminarios.

En segundo lugar, respecto a la observación realizada por el Vicedecano Caldentey, efectivamente señala que los geopolíticos han definido entre las potenciales controversias internacionales del Siglo XXI, la denominada "Guerra por los recursos naturales", que se agrega a otros temas problemáticos hechos presentes en el informe, como el tema de las migraciones, todos los cuales son fundamentales para comprender el mundo actual y que han sido contemplados en el plan de estudio mediante el establecimiento de seminarios electivos, sobre todo en los semestres octavo y noveno. Finalmente, quiere exponer una última reflexión divergente a lo que se ha dicho, ya que le parece que esta licenciatura no es susceptible de ser abordada en un *major* o en una mención adherida a una carrera específica, precisamente porque los estudios internacionales son espacios interdisciplinarios y carreras como Derecho o Economía tienen focos unidisciplinarios que atienden a fenómenos específicos y no a este locus específico presente en los estudios internacionales, que surge de la interacción de diversos actores.

Al respecto, hace presente al igual como lo hizo en la Comisión Académica, que el país se está preparando para que se creen en los distintos municipios del país más de 350 oficinas de Relaciones Internacionales, dentro del proceso de democratización regional en que estamos inmersos y donde ya se están desarrollando estos 350 programas locales que miran a la internacionalización de la municipalidad, como ya lo ha hecho las comunas de Arica y Valparaíso, pero abordan este fenómeno desde un enfoque unidisciplinario lo que genera ciertas dificultades para establecer vínculos con otros estados y organizaciones internacionales, por ello es vital el desarrollo de este programa que responde a una necesidad país y es fundamental que la Universidad de Chile se encuentre a la vanguardia de este fenómeno.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona, pregunta si en la formulación de esta nueva carrera se discutió respecto al tema de infraestructura, para asegurar que los nuevos estudiantes cuenten con espacios adecuados para estudiar y desenvolverse en la vida universitaria.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, plantea que la malla curricular que se encuentra contemplada para la carrera en análisis, le genera ciertas dudas respecto a su aptitud para



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



responder a las necesidades del país. Señala que ya se han observado algunas deficiencias en el plan de estudios y, respecto al área del derecho, hace presente que sólo se contempla un semestre de Derecho Internacional, tema fundamental en el quehacer de un internacionalista, y otro semestre de Derechos Humanos y de Género, materia transversal en las Relaciones Internacionales. Reitera entonces su inquietud respecto a cómo se proyecta que los profesionales de esta carrera tendrán las competencias para satisfacer las necesidades del país.

El Sr. Rector propone que se respondan los cuestionamientos anteriores y, además, estima que debe darse una explicación más acabada a lo expuesto por el Vicedecano Caldentey.

El Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé, señala que entiende las inquietudes realizadas por los Decanos respecto a la incorporación de materias que corresponden a su área de especialización, pero se señala que al tratarse de una carrera de Pregrado, de carácter interdisciplinario, todas esas materias están presentes pero no lo pueden estar en la profundidad deseada, dada las características propias de un programa de Pregrado que es esencialmente formativo y que contempla cinco años de estudios en total, cuatro para la obtención de la Licenciatura y uno para la obtención del título profesional.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. Juan Caldentey, explica que en su intervención anterior lo que quiso hacer presente es que dada la importancia que revisten los fenómenos sociales como la migración y los recursos naturales, estos elementos deben estar explicitados en el perfil de egreso, más allá de que se encuentren contemplados en el plan de estudios mediante la incorporación de cursos electivos, por lo que recomienda y propone su incorporación.

El Sr. Rector puntualiza que se han planteado tres preguntas. La primera se refiere a si deben ser optativos los temas medio ambientales y la segunda pregunta es si se encuentran suficientemente abordados los temas de Derecho y Economía en el currículo de la nueva carrera. Finalmente, la tercera pregunta es la planteada por la Presidenta de la FENAFUCH, que consulta si se considera la infraestructura con la que cuentan como adecuada para albergar la nueva carrera.

El Coordinador de Investigación del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Gilberto Aranda, respecto a las carreras de Derecho y Economía, señala que como equipo gestor de la carrera, consideran que las materias de Derecho y Economía se encuentran suficientemente abordadas en malla, con cursos de carácter obligatorio en varios semestres. Por otro lado, puntualiza que la nueva carrera está enfocada en la electividad y la educación continua, así existe un grado de electividad, donde los educandos podrán tener un primer acercamiento a ciertas materias, para posteriormente especializarse en ellas, mediante un postgrado, este es el carácter que se considera puede tener el tema de los recursos naturales, que si bien es cierto que no tiene carácter obligatorio, será permanentemente abordado en los seminarios electivos realizados por académicos de otras facultades.

Por otro lado, respecto al tema de las municipalidades y su internacionalización, señala que existe una forma de interacción muy vigente en el mundo actual a través de la cual los gobiernos no centrales, locales, se comunican entre sí, denominada "Paradiplomacia" que, frente a los desafíos de mundo actual, se puede proyectar a que en un futuro cercano será mucho más intensa y compleja, por lo que la Universidad de Chile debe formar a profesionales que sólo puedan abordar las relaciones económicas e internacionales en términos convencionales, sino que tenga competencia para abordar esta práctica, la paradiplomacia. A propósito de lo anterior, agrega que la formación tradicional que existe en el país en la materia, no da cuenta de esta actividad y si lo hace, no lo es de forma satisfactoria, al menos en las carreras que imparte la Universidad de Chile, con lo que de esta forma se satisface a la



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



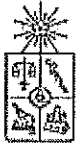
necesidad que tiene el país de formar profesionales en esta área, aunque reconoce que en el programa seguramente existen algunos temas en los que se debe trabajar y mejorar y valora la oportunidad que se ha dado en este Consejo para avanzar en ese sentido.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sr. María Olivia Monckeberg, señala que si bien es cierto que valora varios aspectos del proyecto, también lo es que comparte algunas de las dudas que ya han sido planteadas por los demás Consejeros, por ejemplo, lo planteado por el Decano Agosin respecto a la presencia de economía dentro del plan de estudios le parece muy sustantivo, sobre todo considerando que son alumnos con una formación humanista y que, según su experiencia, estos ingresan a la Universidad con grandes deficiencias en el área económica, por lo que es fundamental que desde el comienzo tengan ramos de esas materias, pues resulta difícil erradicar estas falencias avanzada la carrera.

Respecto a lo dicho por el Vicedecano Caldentey sobre los Recursos Naturales, comparte que es un tema importantísimo, incluso dentro del Periodismo, donde cada vez se demanda más conocimiento en el área, que aunque no está presente en el plan de estudios, se está planteando como un campo de estudio emergente y, en ese sentido, comparte lo dicho por el Decano de la Facultad de Derecho, ya que no se pretende que los estudiantes egresados de la carrera sean especialistas, pero si se espera que tengan ciertos contenidos muy presentes en su formación. Finalmente, le gustaría plantear dos preguntas ¿Cuál ha sido el resultado de las Universidades de Santiago, Alberto Hurtado y otras instituciones de Educación Superior que imparten carreras afines? y, en cuanto al campo ocupacional, en la presentación se señala como campo posible a los medios de comunicación ¿Cómo los futuros egresados pueden contribuir en esa área?

El Director Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sr. Bernardo Subercaseaux, respecto a las preguntas planteadas, señala que se han estudiado en profundidad los programas de Estudios Internacionales de varias Universidades de prestigio como la London School, donde existen un alto componente de áreas específicas, como Japón, África, Medio Oriente y los países árabes y afirma que la proporción de estudios especializados en economía y en derecho es similar a la que se presenta en el programa. Asimismo, señala que lo mismo se repite en el programa de la Universidad California, en San Diego, con lo que quiere decir es que estos programas, que están en la última etapa de vinculación de los estudios internacionales, comparten características con el programa propuesto, además de incluir otros temas según sus necesidades, como los pueblos originarios.

Para ilustrar sus dichos, le gustaría compartir un fragmento de una obra de Zygmunt Bauman, experto en estudios de globalización, que caracteriza el mundo actual y acuñó el concepto de modernidad líquida, el que explica como "un tiempo en que el individuo para moverse, circular y licuarse en una sociedad cada vez más global, no requiere de una identidad fija o rígida, sea esta en el plano subjetivo o disciplinario, sino de una que sea flexible y creativa" y es entonces dentro de esa dimensión de la modernidad líquida y el mundo global en que vivimos que está concebido este programa, y que, además, se condice con la presencia de las consideradas disciplinas fundamentales a los programas de estudios que tienen actualmente las Universidades, como la Universidad Autónoma, la Universidad de Londres y de la Universidad de California. Señala que comprende que cada facultad tiene el tutelaje sobre un área de conocimiento que defiende y que incluso ellos, como Facultad de Filosofía y Humanidades, defienden y reclaman para sí el tema de la educación que es parte de su tradición, pero también hay que considerar que dentro de, por así llamarlo, "bodega" de académicos que posee la Universidad, puede darse un gran aporte y este programa buscará esos aportes. Finalmente, recalca que este es un programa vivo y si el día de mañana cambia el panorama actual, se ajustará a esos cambios, en concordancia a la concepción de la modernidad líquida.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Decano (S) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sr. Alejandro Ramírez, complementa lo dicho anteriormente en relación a las observaciones realizadas, sobre todo por la profesora Monckeberg. Señala que analizaron programas nacionales e internacionales y dentro de los programas de las universidades locales identificaron fundamentalmente dos problemas, que se han intentado evitar o solucionar en la conformación del programa propuesto. El primero de los problemas advertidos se refiere a que los planes de estudios están fuertemente enfocados en una sola disciplina, por ejemplo, en el caso de la Universidad de Santiago están centrados en la historiografía y eso desvirtúa la complejidad que tiene el estudio de los asuntos internacionales. La otra deficiencia encontrada es la falta de estudios regionales, pero como la facultad tiene centros especializados, ellos pueden asistir en ese asunto. En relación a lo consultado por la Presidenta de la FENAFUCH sobre la infraestructura, señala que actualmente efectivamente su infraestructura tiene deficiencias, pero por ello la Facultad ha iniciado un proyecto que está muy próximo a materializarse, consistente en la construcción de un edificio de 10.500 metros cuadrados que complementará el actual, más los recursos provenientes de la Iniciativa Bicentenario que permitió la construcción de un aula y, hasta la información que manejan, está confirmada la construcción de un tercer aula, por lo tanto, señala que se encuentran en camino a solucionar esos problemas, por lo que tienen una buena proyección de la forma en que acogerán a los cerca de 130 estudiantes que tendría esta carrera.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, comenta que estuvo presente en las dos sesiones de la Comisión Académica en que se discutió el programa y considera que han acogido las observaciones allí realizadas. Señala que valora la carrera y el avance que significa para el Instituto de Estudios Internacionales desarrollar una carrera de Pregrado. Afirma que este proyecto es una apuesta, por lo que no se puede asegurar que será exitosa y a propósito de esto comenta la experiencia de su Facultad respecto a la carrera de Ingeniería Civil en Materiales, que al cabo de diez años tuvo que ser cerrada, porque no captaron lo que el mercado quería o necesitada de esos profesionales, pero indica que el caso de la carrera de Internacionalista es aún más complejo, porque se trata de una carrera nueva en el país, donde los estudiantes que opten por ella no sabrán el nivel de remuneración esperado porque no tiene comparación y, además, competirán con una serie de otros profesionales que se han formado como abogados, economistas, historiadores, sociólogos, entre otros, y que luego han decidido realizar un Postítulo en Relaciones Internacionales.

Considera que el principal problema que presenta este programa es la empleabilidad y si bien imagina que se evaluó este aspecto, tiene dudas de si el país reconocerá ese nuevo profesional y lo va a valorar en atención a su grado de formación, ya que no se trata de una carrera barata. No obstante, señala que más allá de hacer presente sus razonables dudas respecto a si la empleabilidad será la adecuada, al menos tiene la tranquilidad de que competirá con profesionales provenientes de otras universidades y no le cabe duda que el profesional de la Universidad de Chile estará muy bien calificado, entonces quizás este nuevo profesional vendrá a ocupar el lugar que tenían en el mercado esos otros profesionales.

Hace presente que le gustaría realizar algunas observaciones formales al programa, aprovechando que esta será la última oportunidad que tendrá, ya que luego pasará a ser presentado ante el Senado Universitario. En primer lugar, indica que la malla presentada en la página 62 del informe tiene disconformidades en el séptimo y octavo semestre. En el primero, si bien la malla suma correctamente 30 créditos, al electivo en "teoría crítica y estudios culturales" que en la malla curricular se le asignan 4 créditos, en la descripción curso por curso se le asignan 5 créditos. En tanto, en el octavo semestre, se señala que suman 30 créditos, no obstante los cursos que lo integran únicamente suman 27, por lo que consulta si se omitió algún curso o bien la suma es errada, proponiendo que en tal caso se agregue un curso de actividades recreativas, que en la malla solo dos de estos cursos se encuentran contemplados. En segundo lugar, cuando se hace la evaluación del costo de la carrera se hace sobre la



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



base de los 35 estudiantes que ingresarían vía PSU, sin considerar los que ingresarían por admisión especial, con los que podrían llegar a 49 y a 54, si se contemplan los que ingresan mediante el Bachillerato.

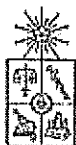
Por lo anterior, plantea que el análisis no se ha hecho con la rigurosidad requerida, porque no sólo no se considera al número real de estudiantes, sino que además cuando se habla de la recaudación por vía de los aranceles, no se hace la prevención de que quizás no todos los alumnos pagarán el arancel completo ni si este se corresponde con el arancel de referencia, y plantea que esto puede afectar el análisis de los ingresos de la carrera, aunque agrega que, en todo caso, lo haría en forma positiva. En tercer lugar, en cuanto al reglamento, señala que en el artículo primero se afirma que el título profesional de Internacionalista lo otorga la Facultad de Filosofía y Humanidades, lo que plantea es un error porque verdaderamente lo otorga la Universidad de Chile.

Asimismo, el artículo 11 dice que los profesores del claustro serán designados por la Decana o Decano, a proposición de la Directora de Pregrado, señala que eso lo considera válido para los profesores del claustro de la Facultad de Filosofía y Humanidades, pero no para los del Instituto de Estudios Internacionales, por lo cual no se establece cómo serán elegidos los profesores del claustro del Instituto. Por otro lado, plantea que sobre la composición del Comité Académico puede darse algún conflicto respecto a su integración, ya que está integrado, entre otros, por el Director de Escuela y, sin embargo, debe informar sobre todas aquellas materias pertinentes que solicite el Director de Escuela, esto es, de alguna manera se plantea un inconveniente porque el Director de Escuela actuaría de alguna forma como juez y parte, pues integra el Comité que debe responder a los requerimientos que hace él mismo, en su calidad de Director de Escuela. Por último, como una observación menor, señala que no cree conveniente incluir en el reglamento la lista de todos los cursos, incluyendo los electivos, ya que estos últimos cambiarán conforme a la evolución que tenga la carrera y mantenerlo así significará tener que modificar el Reglamento cada vez que se quiera realizar un cambio menor en la composición de la malla. Plantea que, de todas formas, la Directora de Pregrado es quien puede pronunciarse respecto a la pertinencia de lo anterior, pero igualmente quiere hacer presente los inconvenientes que en la práctica puede significar mantener su inclusión en el reglamento.

El Coordinador de Investigación del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Gilberto Aranda, señala que, en virtud al tiempo, se referirá brevemente a lo consultado por la profesora Monckeberg sobre el campo laboral que tendrán los eventuales egresados en los medios de comunicación. Explica al respecto que los futuros profesionales podrán emitir opiniones especializadas en los medios, lo que no es privativo de los periodistas, ya que afirma que él, como tal, sabe que el género informativo e interpretativo debe ser desarrollado por periodistas, pero tratándose de opiniones los profesionales dedicados a los asuntos internacionales son los llamados a referirse respecto a esos asuntos.

En relación a la inquietud del Decano Patricio Aceituno respecto a la empleabilidad de los nuevos profesionales, informa que se hizo un estudio en la región, donde constataron que en varios países de América Latina la carrera se encuentra bien asentada, lo que se ve confirmado por el hecho de que varios de los estudiantes de Postgrado que recibe el Instituto son Licenciados en Relaciones Internacionales. Afirma que esta diferencia con Chile se explica porque se trata de países con más de 30 millones de habitantes, por lo que el mercado es más grande y también por el carácter insular de nuestro país, por lo que es complejo pensar en términos internacionales, siendo generalmente la economía la que motiva a ampliar nuestro espectro local, pero existen otras áreas de expansión, que son abordadas por la Licenciatura que se propone crear.

En la realidad nacional, indica que la referencia más importante la encontramos en la Universidad de Santiago, que hace siete u ochos años implementó un Programa de Licenciatura en Estudios



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

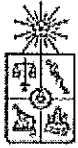


Internacionales, aunque advierte que no es la primera institución que cuenta con un centro en la materia, distinción que le corresponde a nuestra Universidad, afirma que siempre se ha encontrado muy atenta a los acontecimientos actuales. Comenta que dicha Casa de Estudios ya tiene a los primeros egresados laborando y tiene certeza que todos pudieron hacer su práctica profesional a la que pudieron acceder con relativa facilidad y que, terminados los estudios de Pregrado, varios de ellos se encuentran realizando Postgrados o ingresaron a la Academia Diplomática de manera bastante directa.

Por lo tanto, afirma que hay buenas perspectivas laborales para los futuros profesionales de la carrera en cuestión y aunque comparte con el Profesor Aceituno el carácter de apuesta que tiene este Programa, asevera que al igual que cuando los académicos elaboran hipótesis que pueden ser comprobadas o refutadas, este proyecto tiene algunos elementos de evidencia empírica que auguran que con él se responde a una necesidad urgente de ser satisfecha. Finalmente recuerda que la electividad y la especialización se encuentran en el noveno y décimo semestre y que, además, esta carrera tiene un componente de idiomas, en particular inglés obligatorio durante varios semestres y además un segundo idioma, elementos que hacen una nota distintiva con su símil de la Universidad de Santiago, pero también la distinguen de otras carreras que imparte la Universidad de Chile.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, respecto al proyecto presentado señala que comparte lo que los abogados llaman la "idea de legislar", pero indica que no le convence el proyecto, esto porque si bien se dan buenas razones para justificar la creación de la Licenciatura, le llama la atención el que no hayan sido recogidas las observaciones realizadas por la Comisión Académica y que posteriormente el proyecto no fuera discutido nuevamente en esa instancia. Afirma que los comentarios provenientes de las Facultades de Ciencias Forestales, Economía y Derecho no se encuentran motivadas por la autoreferencia, sino que la carrera que se pretende crear permea varias áreas del saber, por lo que advierte que existe una clara insuficiencia en la forma de abordar esos temas. Por otro lado, señala que las observaciones realizadas por el Decano Patricio Aceituno evidencian la falta de rigurosidad en los documentos presentados y, finalmente, hace presente que no comparte lo que se ha dicho anteriormente, respecto a que el Consejo representa una instancia para perfeccionar y debatir el Programa, esto porque, en su opinión, los proyectos presentados al Consejo son para aprobarlos o rechazarlos. En definitiva, propone que antes de efectuar la votación, se realice un análisis más detallado del proyecto ya que, de efectuar ahora la votación, puede provocar votos de rechazo que resulten lamentables incluso para aquellos que voten en tal sentido.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, indica que existieron algunos detalles en la presentación que no fueron bien entendidos, pero es positivo frente a las proyecciones del Programa, así respecto a los cursos y materias cuya incorporación se ha recomendado, señala que estos se harán mediante a cursos electivos, que podrán ser objeto de modificaciones, conforme así lo exija la demanda y ofrece desde ahora el apoyo y el aporte de su unidad académica, porque afirma que el proceso de internacionalización es transversal y la globalización una realidad, por lo que el que exista en la Universidad de Chile, una carrera con las características propuestas le parece muy loable. Respecto a las observaciones formales realizadas, indica que pueden ser fácilmente corregidos y propone que se realice una difusión de la Licenciatura en las posibles instituciones y otros lugares de trabajo, de modo de atraer a las personas que se interesen por esta área y plantea además que cree necesario el que se realice un fuerte trabajo de modo de lograr que los futuros profesionales no solo se desenvuelvan en el país, sino también en el extranjero. Finalmente, puntualiza que cree que es el momento de incentivar nuevos programas, por lo que felicita a los gestores de este programa, quienes sin duda tienen las capacidades suficientes para plantear y proyectar este proyecto, que le parece muy loable.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Sr. Rector, respecto a la presentación, destaca que se ha defendido bien la idea de crear la Licenciatura presentada, pero cree que el análisis debe ser desde dos miradas. En primer lugar, una visión institucional, según la cual cabe preguntarse si debería la Universidad de Chile impartir la carrera de Internacionalista y señala que cree que existe cierto consenso en que la respuesta es afirmativa, en atención a los argumentos y antecedentes expuestos en esta sesión. Respecto a la empleabilidad, señala que en virtud de su cargo, le ha tocado interactuar con organismos como el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Academia Diplomática, dentro de los cuales la Universidad de Chile se encuentra muy bien considerada, gracias al trabajo de sus centros e institutos, por lo que plantea que es casi absurdo que existiendo la carrera en el país, esta no sea impartida por la Universidad. En segundo lugar, se debe analizar el proyecto en concreto, donde previene que no dejará satisfecho a todos, sobre todo en lo que se refiere a las materias que debe abordar, aunque señala que difícilmente una carrera como la que se propone tendrá el nivel profundidad en Derecho, Economía y en otras áreas, como se espera. Entonces, señala que lo que debe decidir ahora es si este Consejo considera la creación de esta carrera, teniendo presente que constituye un punto de partida para ser perfeccionada, según señale la experiencia y en atención a las observaciones realizadas, o bien, el Consejo considera que la propuesta necesita de un análisis y estudio más acabado antes de ser aprobado.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, en primer lugar, indica que, contrariamente a lo que se ha indicado, el grupo que trabajó en el programa recogió cada una de las observaciones realizadas en las dos sesiones de la Comisión Académica. En segundo lugar, señala que entiende y respeta las aprehensiones que han hecho presente los Consejeros y señala que ella también las tiene respecto de otras carreras, pero quiere destacar que el programa es resultado de un esfuerzo serio y que, en su opinión, también constituye un ejercicio de humildad, ya que han aceptado todas las observaciones realizadas, reconociendo y entendiendo las diferentes miradas que pueden existir. Asimismo, hace presente algo que ya ha comentado con el Vicedecano Atria, en orden a que las Humanidades y las Ciencias Sociales, quizás no son suficientemente respetadas al interior de la Universidad, porque se considera que la labor que realiza es *soft* o *light*, lo cual no se corresponde con la realidad.

El Sr. Rector plantea que, desde su autoridad, la imagen que tiene de las Humanidades y las Ciencias Sociales es diametralmente distinta a la plantea la Decana, es más, señala que las otras áreas del conocimiento se beneficiarían mucho de los conceptos y elementos que esas carreras dominan.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala en la misma línea de los dichos de la Decana Góngora, que las discusiones que se dieron en las comisiones académicas fueron intensas, pero señala que todas las observaciones fueron acogidas en general y comenta que no es habitual que un proyecto sea analizado en dos comisiones. Afirma que la carrera que se propone crear tiene un determinado carácter, que puede ser aceptado o rechazado, de hecho confiesa que a ella le fue difícil aceptarlo, porque a primera vista el programa parecía más bien un Postgrado, porque no se condice con lo que habitualmente se espera del Pregrado.

No obstante, señala que entendió cuál es el objetivo del programa, la apuesta realizada y el compromiso que hay para con la carrera y, en ese sentido, plantea que entre más electividad exista, mejor. Reitera que las observaciones realizadas en las comisiones fueron sin duda recogidas, pero en la medida que se podían recoger, porque el programa se puede mejorar en la medida que ello permita mantener su carácter distintivo, pues de otra forma, se estaría planteando una carrera distinta. Señala que este es un proyecto en que se lleva trabajando largo tiempo y que tiene el respaldo de un equipo académico de muy alto nivel, además afirma que se podrá ir ajustando el Programa en atención a los requerimientos. Destaca que el documento presentado, aunque puede ser mejorado, es cuidadoso y sobre todo rico en pensamiento, muy característico de su facultad de origen. Respecto al Programa en



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



sí, señala que le inquietan otras cosas, por ejemplo, los mecanismos mediante los cuales se internacionalizará el espacio y se garantizará a los alumnos tener experiencias a nivel internacional, pero advierte que eso se debe ir construyendo en la práctica y plantea que todos deberán cooperar en ello. Finalmente, plantea que cree que no corresponde hacer ajustes al programa, sino de decidir si se está de acuerdo con el concepto planteado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, frente a las preguntas planteadas por el Sr. Rector, señala que si se tratara de una carrera inédita, realmente creada por la Universidad, sus dudas se multiplicarían, pero como no es el caso, ya que es impartida por otras universidades, las dudas que tiene son las mismas que tendrían para cualquier carrera, porque no se puede asegurar con certeza la empleabilidad de una carrera que aún no se crea. Respecto a si considera pertinente que se cree en el Pregrado una carrera de estas características señala que está de acuerdo. Sin embargo, plantea que en la elaboración del Programa se cometió un error al no vincularse de manera más estrecha y cercana con las áreas de conocimiento más íntimamente ligadas a las Relaciones Internacionales, como Derecho, Economía, entre otras; por lo que plantea que con independencia de lo que finalmente se decida por el Consejo, quienes trabajaron en el proyecto deben reunirse con esas áreas de estudio y ver si lo que se plantea en la malla se corresponde a lo que se demanda. Respecto a las observaciones formales que formuló en su intervención anterior, las califica como de menor importancia, por lo que pueden ser analizadas y fácilmente corregidas de ser necesario, ya que obedecen a errores de forma, pero afirma que es conveniente modificarlas para evitar problemas futuros.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, interviene con el objeto de dejar expresa constancia de que no considera *light* ni *soft* el trabajo realizado por Facultades de Filosofía y Ciencias Sociales, por el contrario, señala que su labor enorgullece a la Universidad. Por otro lado, indica estar de acuerdo con el Decano Aceituno.

El Sr. Rector: señala que, a la luz de las opiniones vertidas en este Consejo, existe consenso en que la Universidad debe tener una carrera de estas características y el tema en debate se refiere a si, entendiendo que se trata de una carrera que puede ser mejorada, como señala el Director Académico, lo cual de alguna manera es una llamada de atención para que exista en la Universidad una comunicación más fluida entre las Facultades e Institutos y en sentido, espera que carreras como Derecho, Economía, entre otras, sean llamadas a participar de este proyecto. Señala que es momento de someter a votación el Programa o bien decidir dejar la votación para una segunda presentación, donde se hayan modificado los puntos expresados.

El Sr. Prorrector, Sr. Sergio Jara, afirma que el debate ha sido interesante y enriquecedor, y sostiene que parte del problema de fondo está dado en que un Programa de Relaciones Internacionales a nivel de Pregrado genera ciertas dudas, referidas a que quizás es mejor abordarla como una especialización o un Postgrado. Comparte lo dicho por el Decano Patricio Aceituno, en el sentido que hay que hacer confianza respecto al Programa, teniendo presente que es el resultado de un largo tiempo de interacciones entre el equipo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y el equipo del Instituto de Estudios Internacionales, que han logrado converger en un proyecto como el presentado y que han optado por proponer un proyecto de Licenciatura, habiendo estudiado experiencias comparadas de otras Universidades. Afirma que el proyecto deber ser apoyado, porque se trata de una apuesta consciente.

El Director Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sr. Bernardo Subercaseaux, señala que quiere hacer una propuesta a partir del debate que se ha suscitado. Afirma que una Carrera transdisciplinaria como la presentada, es una buena oportunidad para contribuir en esa perspectiva y, en ese sentido, cree muy útil que respecto a los cursos electivos, pueda establecerse un diálogo con las



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Facultades de Derecho, Economía y Ciencias Forestales, para enriquecer esa perspectiva y cree que si en esas condiciones se aprobara su propuesta, existirían incentivos para colaborar entre las distintas unidades académicas, que a veces actúan como verdaderos feudos independientes unos de otros. Por otro lado, señala que quiere entregar un dato auspicioso obtenido de la experiencia de la Universidad de Santiago, referido a los altos puntajes PSU de los estudiantes que ingresan a la carrera, lo que demuestra el gran interés que tienen los jóvenes por los asuntos internacionales, motivado por las redes sociales. Concluye señalando que el programa es una apuesta y, como tal, lleva aparejada un riesgo, pero afirma que se debe apostar por ella y motivar el trabajo en conjunto, que lleve a superar las deficiencias planteadas. Afirma que esta carrera ha tenido un largo proceso de preparación, más aún, señala que en el mes de mayo del año 2015 existió una primera aprobación por parte de la Dirección de Pregrado y, desde entonces, se ha trabajado y pulido el programa, por lo que sería muy lamentable para su equipo, tener una posición adversa en el Consejo.

A lo señalado, el Sr. Rector, afirma que este Consejo no ha planteado posiciones adversas al proyecto, reiterando que existe consenso en la existencia de la Carrera, pero que las dudas se suscitan respecto a si se aprobará el proyecto en la forma que ha sido presentado o bien su aprobación será postergada a la espera de que sean superadas y recogidas las observaciones realizadas.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, señala no entender lo propuesto por el Sr. Rector, teniendo presente que el proyecto ha sido resultado de un largo trabajo, materia de debate de dos comisiones académicas y afirma que, como en todo proyecto, existen aspectos que deben ser pulidos, pero que son menores frente a la importancia que reviste para la Universidad tener un proyecto de esta naturaleza. Señala que comparte las opiniones de que existen aspectos que requieren más trabajos, sosteniendo que valora la existencia de cursos electivos, porque permiten que la carrera se vaya ajustando, conforme sea requerido, incluso plantea que cree que lo anterior puede ser una ventaja, porque le da dinamismo a la carrera. En lo que respecta a los temas medioambientales, comenta que dentro del mismo Campus de la Facultad de Filosofía y Humanidades, existen dos carreras que se refieren a ese tema, a saber, Química Ambiental y Biología Ambiental, las cuales pueden contribuir en el crecimiento de la carrera de Internacionalista, ya que no le cabe duda que los académicos de la Universidad participaran activamente en el perfeccionamiento de la carrera. Por estas consideraciones, señala que es momento de someter a votación el Programa.

El Sr. Rector explica que lo que propone es que, advirtiendo que existe consenso en el establecimiento de la carrera, pero existiendo dudas respecto a su contenido, se someta a votación el programa para ser aprobado con las observaciones realizadas o bien dejar su votación para una oportunidad ulterior, donde sea presentado con las modificaciones ya presentadas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Rector, pero recomienda que, en caso de aprobación, se debe designar a alguien que sea responsable por velar que se cumplan todos los compromisos adquiridos y cree que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos es la entidad más adecuada para asumir esa responsabilidad.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, señala que aprueba la propuesta con la agregado realizado por el Decano Patricio Aceituno.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta de creación de la Licenciatura en Estudios Internacionales conducente al Título Profesional de Internacionalista, en los términos previamente señalados.



La propuesta es aprobada por 10 votos favorables y dos abstenciones.

“ACUERDO N°64

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N°3, de 2006 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la creación de la Licenciatura en Estudios Internacionales conducente al Título Profesional de Internacionalista, que sería impartida por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en colaboración con el Instituto de Estudios Internacionales.

Asimismo, se hace presente que los alcances y observaciones manifestados en esta Sesión y que dicen relación con la carencia de cursos de economía, administración, derechos humanos y recursos naturales en el plan de estudios de la futura licenciatura y otros de carácter formal respecto de su ulterior Reglamento, deberán ser incorporados a la propuesta antes de ser enviados al Senado Universitario, encomendado su revisión a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos”.

El Sr. Rector cierra el punto.

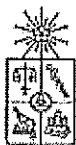
5. Varios.

La Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas, señala que quiere aprovechar este punto de la tabla, para presentar al Consejo tres situaciones ocurridas recientemente y que causan preocupación entre los estudiantes, con el objetivo de que sean superadas y no vuelvan a ocurrir, ya que afirma que no sólo afectan a las unidades académicas donde ocurrieron, sino también pueden afectar el normal y correcto desenvolvimiento de las relaciones entre estudiantes y autoridades.

La primera situación ocurrió en la Facultad de Medicina, donde los días primero y dos de agosto los estudiantes aprobaron la adhesión a una marcha convocada por la CONFECH y, según la información que maneja, el Centro de Estudiantes de la Salud no habría informado a las autoridades la realización ni el resultado de esta votación, lo cual perjudicó a los estudiantes de esta Facultad, en particular a los alumnos de primer año del curso de Fonoaudiología, donde en un certamen de Biología Celular realizado el día de la marcha, fueron evaluados con nota 1, situación que deja a 48 de los 70 estudiantes del curso en riesgo de reprobación sin posibilidad de examen, donde además de reprobar el curso en cuestión, puede llevar a un atraso en la carrera, pérdida de beneficios y a caer en causal de eliminación.

Comenta que en dicha Facultad ocurrieron otros episodios por los mismos motivos, pero que tienen menores consecuencias, como la situación vivida por los estudiantes de cuarto año de Enfermería, que también fueron evaluados con nota 1, pero con consecuencias menos nefastas por tratarse de una prueba de menor ponderación y la situación de los estudiantes de tercer año de Medicina, donde se comenzó a impartir un curso correspondiente al segundo semestre sin que este comenzará, no dando posibilidades a los estudiantes interesados en cursarlo.

El segundo caso ocurrió en la Facultad de Derecho, donde luego de la realización por los estudiantes de una fiesta no autorizada por Decanato, el Consejo de Facultad decidió la instrucción de un sumario en contra del Centro de Estudiantes. Finalmente, señala que el tercer caso es transversal, ya que se refiere a la situación de Administración Pública, respecto a la cual informa que el Edificio ubicado en calle Chacabuco sufrió una serie de derrumbes, por lo que no estaría en condiciones de albergar transitoriamente la carrera durante el año 2017, como estaba planificado. Señala que hace presente estas situaciones para que puedan tener pronta solución, de modo de no entorpecer las



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



relaciones entre estudiantes y autoridades, sobre todo de cara al proceso de discusión de la Reforma a la Educación Superior.

La Decana (S) de la Facultad de Medicina, Sra. Mariangela Maggiolo, comenta que su unidad cuenta con un Consejo de Pregrado que asesora las decisiones de la Dirección y que las situaciones expuestas están siendo resueltas por la Dirección Académica y la de Pregrado. Señala que se ha conversado con los encargados de la sección a la que pertenece Fonoaudiología, por lo que ya encuentra en vías de solución y espera que, de la misma manera, las demás situaciones sean solucionadas, señalando que no estaba al tanto de lo ocurrido en la carrera de Medicina, pero que de todas formas velará porque sea solucionado con los mismos criterios.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, señala que la información entregada por la representante de la Federación de Estudiantes no es fidedigna, ya que lo que se ha dispuesto es una investigación sumaria y cree que es importante que este Consejo conozca las razones que motivaron esta decisión, porque lo que existe no es propiamente un sumario, sino el acuerdo mayoritario por parte de los miembros del Consejo de Facultad de iniciar una investigación en tal sentido. Relata que lo que ocurrió fue que, a dos días de la paralización que se extendió durante diez semanas, el Centro de Estudiantes solicitó autorización para realizar una fiesta en dependencias de la Facultad. Comenta que la última actividad de este tipo se realizó el año pasado, donde se temió por la integridad de los estudiantes, por lo que como Decanato encomendaron a una institución especializada, la confección de un estudio sobre la factibilidad de realizar un evento de esa convocatoria en la Facultad de Derecho.

El informe técnico arrojó que en la facultad no se pueden realizar actividades para más de 400 personas, informe que fue puesto en conocimiento del Centro de Estudiantes. Plantea que aprovechando la realización de un Consejo de Facultad, los representantes de los alumnos plantearon esta petición, práctica que obedece a una política instaurada por la actual Administración, que busca involucrar al Consejo en la realidad de la Facultad, donde además los estudiantes tienen derecho a voz. Advirtiendo lo señalado por el informe técnico, el Consejo de Facultad negó unánimemente la autorización a la actividad, lo que fue informado a los representantes de los estudiantes.

Además, finalizado el Consejo, el Director de Escuela envió una comunicación formal al Centro de Estudiantes, informando la decisión del Consejo de Facultad. Posteriormente, el día viernes en que había solicitado realizar la fiesta, el Director de Escuela y el Director de Asuntos Estudiantiles citaron al Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudiantes a una reunión, donde le consultaron si efectivamente realizarían la actividad ese día, ya que se advirtió el ingreso a la Facultad de un generador eléctrico, probablemente para el caso que las autoridades cortaran la luz, ante estas consultas, señala que ambos estudiantes guardaron silencio y finalmente, la fiesta se realizó. En la siguiente sesión del Consejo de Facultad, se abordó este tema y se dispuso una investigación sumaria que es la que se está llevando a cabo, señalando que como Decano se abstuvo de votar al respecto. Esto fue conversado con la Presidenta de la Federación y reitera la invitación que le hizo de asistir a una sesión del Consejo de la Facultad de Derecho, que se reúne el día miércoles primero de cada mes, para que se pueda dialogar respecto a este tema.

La Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas, agradece las palabras del Decano Harasic y reconoce su error entre los términos sumario e investigación sumaria, advirtiendo que se trata de una distinción bastante técnica. No obstante, hace presente que considera que existe otras vías y medidas para conversar y plantear los temas que se suscitan dentro de las facultades, señalando que la Facultad de Ciencias Sociales ha elaborado un Protocolo sobre el uso de los espacios, que puede ser replicado por otras unidades y que, entre otras materias, contempla la posibilidad de acuerdo para utilizar los



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



espacios en actividades masivas, de modo de congregar las opiniones de todos los actores, para evitar tener que llegar a emplear mecanismos como la instrucción de sumarios o investigaciones sumarias.

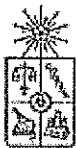
El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, respecto a tema de las fiestas y convocatorias a actividades masivas, advierte que no existe un protocolo o una decisión a nivel institucional que establezca una forma de actuación para estas situaciones, que plantea que también ha vivido en su Facultad, señala que ese tema se está trabajando en la Comisión de Convivencia, para hacer responsables tanto a las autoridades como a los estudiantes, porque cuando se realiza una fiesta sin autorización, se está utilizando un edificio del Estado para una actividad de ese carácter, donde puede haber alcohol y ocurrir otras situaciones. Plantea que la Universidad debe trabajar este punto, de modo de establecer un protocolo uniforme de actuación y plantea su respaldo a la actuación del Decano Harasic, porque es una situación a la que también se ha visto enfrentado.

El Sr. Rector señala que abordará el tercer punto planteado por la Presidenta de la FECH, aclarando que son efectivos sus dichos, ya que nadie imaginó que un edificio que se utilizará con fines educacionales, no contará con las condiciones requeridas por esta Universidad para resistir los fenómenos sísmicos. Pero es enfático en señalar que el compromiso con INAP respecto a tener un edificio transitorio para el año 2017 sigue en pie y que es la voluntad de Rectoría abocar todos sus esfuerzos en la búsqueda de un nuevo edificio con las condiciones necesarias y se encuentran trabajando en ello.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, complementa lo dicho por el Sr. Rector, informando que luego que fue aprobada la compra del Edificio ubicado en calle Chacabuco, se solicitó al IDIEM la realización de un estudio técnico sobre su estructura, la cual no adolece de algún defecto, pero lamentablemente su diseño no cumple con las exigencias actuales. Señala que el edificio no se ha caído ni en sentido literal ni metafórico, esto último lo dice porque se está a la espera de un segundo informe encargado también al IDIEM, donde se informará las acciones y los costos requeridos para que el edificio cumpla la normativa, que al parecer no serían tan significativos. Informa que conversó la semana pasada con estudiantes del INAP, entendiendo su molestia con lo sucedido y donde se comprometió a que en un plazo de seis semanas existirá claridad respecto a la viabilidad del edificio Chacabuco y, en caso negativo, se presentará otra alternativa. Señala que existe toda la disposición por parte de las autoridades y entiende la molestia de los estudiantes, pero hace presente que se trata de un proceso complejo, donde ocurren imprevistos.

Respecto a la búsqueda de un edificio alternativo, informa que ya se encuentran trabajando en eso y que solicitó que el Comité de Búsqueda propusiera edificios, los que serán estudiados por la Vicerrectoría. Señala que tiene perspectivas positivas de tener un edificio transitorio para el año 2017, ya que, con el edificio de Chacabuco, los trabajos de acondicionamiento en el mejor de los casos comenzarían a finales de este año, por lo que si encuentran otro edificio que requiera trabajos, contarán igualmente con un período parecido, por lo que sigue en pie el compromiso de un edificio transitorio.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona, señala que quiere referirse a un tema sensible para los funcionarios, que se encuentra radicado en la persona de don Israel Muñoz, administrador de la Casa Central, cuya salida fue solicitada por Rectoría, para ser ubicado en Torre 15. Señala que se trata de una persona que tiene 43 años de servicio en la Institución, 30 de ellos en la administración de Casa Central y el próximo año jubilaría cuando cumpliera 65 años. Señala que actualmente cinco personas ejercen las funciones que él ejercía. Como FENAFUCH, rechazan el tratamiento que se le ha dado a este tema, ya que no se condice con el respeto a la carrera funcionaria. Solicita que esta situación sea revisada, no sólo para que la situación de don Israel sea revertida, sino que para sentar un precedente ante los demás funcionarios y las unidades de la Universidad. Lamenta



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



señalar que ante estas situaciones los funcionarios se sienten como muebles, ofreciendo disculpas por si el término se considera incorrecto, además comenta que el funcionario en cuestión, a raíz de la situación descrita, ha sufrido un menoscabo físico y moral, por lo que reitera su petición de que la situación sea revisada, ya que constituye un mal precedente para los demás funcionarios y, entendiendo que el Consejo no es la instancia más idónea para revisar este tema, solicita al Sr. Rector que se le indique a quién deben recurrir como Federación para discutir este tema, para conocer los conductos a seguir, frente al Estatuto Administrativo. Finalmente, hace un llamado a que estas situaciones no sigan ocurriendo, ya que afectan el bienestar de la comunidad universitaria.

El Sr. Rector, al respecto, señala que no cree que haya existido en el caso planteado una mala práctica y es enfático en decir que jamás se ha querido causar menoscabo a algún funcionario. Señala que la decisión fue tomada por razones de buen servicio, por lo que plantea que si el afectado o la Federación considera que no se ha actuado de manera correcta, plantea su completa disposición a reunirse con ellos. No obstante, hace presente que no puede asegurar que no se tomen medidas que afecten a los funcionarios, pero reitera su disposición a sostener una reunión respecto al tema, en caso de ser considerado necesario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, expresa su preocupación por el deplorable estado de la fachada de Casa Central y señala que, sólo viendo el exterior, mucha gente creería que continúa ocupada por los estudiantes. Propone que se realice un presupuesto de los arreglos que deben realizarse a la cara exterior del edificio, el cual sea dado a conocer a los estudiantes para que estos tengan conocimiento, peso a peso, del costo de reparación.

El Sr. Rector, agradece traer a colación este tema y señala que encuentran trabajando en ello, pero quería dar cuenta de ello hablando en general del tremendo daño patrimonial y moral que se realiza a las instalaciones de la Universidad de Chile, con las distintas manifestaciones de los estudiantes. Señala que no es el único comentario que le ha llegado al respecto, ya que varios egresados de la Universidad le han comentado su profundo pesar por el lamentable estado del edificio, ya que el edificio tiene gran simbolismo para los estudiantes y los egresados de la Universidad.

Afirma que el daño no es sólo en el patrimonio sino también en su imagen, para lo cual cree útil la realización de un estudio que analice la percepción que tienen los estudiantes de Cuarto Medio sobre nuestra Casa de Estudios y señala que el Consejo de Evaluación ya se encuentra trabajando en eso. Respecto a la situación del exterior de Casa Central, señala que claramente existe un cuantioso daño material, pero señala que el daño espiritual es mucho mayor, sobre todo cuando ha sido provocado por miembros de nuestra comunidad. Agradece nuevamente haber expuesto el tema e informa que se está a la espera de un informe para evaluar la magnitud de los daños.

La Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas, respecto a lo señalado por el Decano Aceituno, señala que conocen la magnitud del costo de reparación de los daños al edificio de Casa Central, porque la Federación los asumió el año pasado y respecto a los daños actuales, señala que ya se encuentran en contacto con la Directora de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba, para que les entregue los costos generales de reparación a raíz de las movilizaciones realizadas este año y reitera su compromiso a ayudar con la limpieza del frontis de Casa Central. No obstante, hace presente que los daños en la fachada se producen también por factores externos a las movilizaciones, ya que se pegan carteles y otros, al menos en la parte inferior del frontis.

El Sr. Rector hace presente a la Presidenta de la FECH que en tiempos de toma, la Casa Central toma el carácter de feria al aire libre, lo que no se condice con la imagen de la Universidad y que incluso continua terminada las movilizaciones, porque los comerciantes se siguen ubicando fuera del edificio,



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ya que de cierta manera se ha establecido una cultura de que está permitido el comercio en la cuadra en la que se emplaza Casa Central e informa que tomarán medidas al respecto, entre ellos, se comunicarán con la Comisaría que corresponda, para que adopten las medidas de vigilancia y seguridad, para que no se sigan repitiendo estos episodios.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, señala que iba exponer lo mismo que el Decano Aceituno, en orden a que es imperativo invertir en la fachada de Casa Central y comenta que en su Facultad viven una situación similar, debiendo pintar frecuentemente su fachada, lo cual no es tan sencillo, porque el color amarillo colonial del edificio no existe como tal en el comercio, por lo que debe ser mandado a hacer, cada vez que es requerido.

El Sr. Rector señala que, respecto a Casa Central, hay que repararla y mantenerla, pero también adoptar medidas que denomina de autocuidado, entre ellas, mejorar la vigilancia, para que no existan comerciantes ambulantes ni se peguen carteles en su fachada, para lo cual se encuentran conversando con Carabineros y la Intendencia de Santiago.

El Sr. Rector levanta la sesión a las 12:56 horas.

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario